



# Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

**73<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 28 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Holkeri ..... (Finlandia)

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

## Tema 47 del programa

### Asistencia para las actividades relativas a las minas

#### Informe del Secretario General (A/55/542)

#### Proyecto de resolución (A/55/L.44/Rev.1)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador, quisiera informar a los miembros que, en carta de fecha 6 de octubre de 2000 dirigida al Presidente de la Asamblea General, el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas, en su capacidad de Presidente del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados durante el mes de octubre, solicita que la Asamblea General escuche en reunión plenaria una declaración del observador de Suiza en el debate sobre el tema 47 del programa.

Habida cuenta de la importancia que se asigna a este tema, se propone que la Asamblea General tome una decisión al respecto.

De no haber objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide escuchar la declaración del observador de Suiza en el debate de este tema?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Francia, que presentará el proyecto de resolución A/55/L.44/Rev.1.

**Sr. Le Caruyer de Beauvais** (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre y Malta, en calidad de países asociados, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Este tema del programa, titulado “Asistencia para las actividades relativas a las minas”, tiene que ver con un flagelo que continúa, día tras día, cobrándose vidas inocentes en todo el mundo. La tragedia de las minas antipersonal, que afecta especialmente a las poblaciones civiles de países que ya sufren como resultado de conflictos armados anteriores o en curso, continúa a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional.

No obstante, hay muchos países que dedican recursos sustanciales a las actividades relativas a las minas, como programas de remoción de minas u operaciones de asistencia a las víctimas de las minas terrestres. El monto dedicado a estos esfuerzos en 1999 se estima en más de 219 millones de dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, es evidente que esto no es suficiente para eliminar los efectos, por desgracia a menudo irreversibles, del uso de esta arma cruel y cobarde. Por lo tanto, paralelamente debemos seguir ejerciendo una actividad diplomática de persuasión mediante la cual

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

00-76629 (S)



aumentará gradualmente el número de países que se unan a nuestra lucha.

En la actualidad debemos centrarnos en la responsabilidad de aquéllos que aún utilizan estas minas que matan y mutilan a diario. La comunidad internacional debe invitarlos a que renuncien al empleo de estas armas y alentarlos a que participen en acciones de lucha contra las minas.

Durante el último año se ha producido una evolución sustancial en la esfera de la lucha contra las minas terrestres antipersonal. El número de Estados Partes en la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción sigue creciendo. La reunión de los Estados Partes en esta Convención, celebrada en septiembre pasado en Ginebra, aprobó varias reformas que esperamos permitan mejorar aún más la eficacia de las actividades relativas a las minas.

La Unión Europea alberga la esperanza de que éste se libre de todas las maneras que puedan conducir a resultados. Como asunto prioritario, aboga por la aplicación rápida y cabal de la Convención de Ottawa, mediante la cual se ha establecido sin lugar a dudas una norma internacional.

En especial, apoyamos los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales, cuya energía dedicada a hacer avanzar la lucha contra las minas es un factor esencial del avance. El progreso alcanzado hasta este momento se debe en buena medida a esa acción positiva. La Unión también respalda la función esencial de coordinador único de las Naciones Unidas que desempeña el Servicio de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la esfera del desminado.

No podemos confinar nuestros esfuerzos a declaraciones de política. En la esfera más concreta del desminado y de los programas de asistencia a las víctimas, los cuales desde 1997 han sido parte de las acciones comunes asumidas por la Unión Europea, el año pasado la Comisión Europea y los Estados miembros gastaron más de 103 millones de euros en programas operacionales, lo que hace de la Unión Europea el mayor contribuyente en la materia. Su ayuda continuará centrándose prioritariamente en aquellos países que se han adherido a la Convención de Ottawa. Pedimos a los países que puedan hacerlo que sigan nuestro enfoque y acogemos con beneplácito los esfuerzos de todos los

otros países que apoyan acciones en el ámbito de la lucha contra las minas antipersonal.

*El Sr. Kafando (Burkina Faso), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

El informe del Secretario General muestra de nuevo la magnitud de la tarea pendiente de realizar para seguir y mejorar los esfuerzos de la comunidad internacional en su lucha contra el flagelo de las minas antipersonal. Nosotros nos hemos comprometido a ganar este combate rápidamente y es en este espíritu que la Unión Europea presenta este año un proyecto de resolución dedicado a las actividades relativas a las minas. Esperamos que reciba un respaldo muy amplio y que pueda ser aprobado por unanimidad, como en años anteriores.

**Sr. Kolby (Noruega) (habla en inglés):** Las minas terrestres ponen en peligro la seguridad y el bienestar de los individuos. Impiden el ejercicio de los derechos humanos fundamentales de las personas, tales como el derecho a la libertad de movimiento, el derecho a la alimentación y el derecho a la salud. Arruinan las perspectivas del desarrollo económico y social. Es importante darse cuenta de las incidencias de carácter humanitario y la dimensión humana del problema de las minas terrestres. Las actividades relativas a las minas de carácter humanitario deben centrarse en las personas. Se trata de la recuperación socioeconómica de comunidades devastadas por la guerra, de la reconciliación, de la rehabilitación y de la reconstrucción y, en última instancia, del desarrollo humano.

La Convención que proscribe las minas antipersonal ha sido muy valiosa ya que ha generado impulso político y ha brindado un instrumento práctico para la aplicación de las medidas necesarias para enfrentar estos desafíos. De conformidad con el *Landmine Monitor Report 2000: Towards a Mine-Free World*, dado a conocer por la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres, ha habido logros significativos en esta esfera durante el año pasado. Ha habido una baja dramática en la producción de minas terrestres antipersonal, el comercio ha llegado prácticamente a detenerse, millones de minas terrestres antipersonal almacenadas han sido destruidas, se ha remozado una zona grande de terreno minado y, lo que es más importante, ha habido una baja significativa en el número de nuevas víctimas de las minas en países fundamentales.

Sin embargo, la realidad inaceptable se mantiene. Las minas terrestres siguen mutilando y matando a

personas inocentes. Las minas terrestres siguen constituyendo un problema humanitario y socioeconómico de proporciones críticas en demasiados países. Ciertos gobiernos y grupos rebeldes siguen usando minas antipersonal. Por lo tanto, debemos proseguir nuestros esfuerzos orientados a universalizar la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, a remover las minas del terreno y a abordar de mejor manera las necesidades de las víctimas de las minas y de las comunidades que se han visto afectadas por las minas. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen la Convención.

El programa de trabajo entre reuniones según la Convención fue establecido para facilitar y apoyar la aplicación eficaz de dicho instrumento, creando un espacio en donde los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas puedan reunirse para intercambiar información, experiencias y conocimientos especializados y para movilizar los recursos necesarios para atender las necesidades en el terreno. El primer año de este programa ha sido un éxito. Fue estimulante observar el gran número de participantes provenientes de zonas afectadas por las minas y de organizaciones que trabajan en el terreno. Se acoge con beneplácito la participación activa de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas durante este programa de trabajo.

Noruega acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas. Compartimos plenamente el enfoque el cual desde una etapa temprana las actividades relativas a las minas constituyen una parte integral de la respuesta más amplia de la Organización a las crisis humanitarias, al desarrollo y a los esfuerzos de reconstrucción en la etapa posterior a los conflictos. Las actividades relativas a las minas no pueden considerarse como una operación meramente técnica. Al desempeñar su función en las actividades relativas a minas, las Naciones Unidas deben reconocer las implicaciones del problema y la urgencia con la que es preciso atenderlo. La mayoría de los organismos de las Naciones Unidas, y en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Programa Mundial de Alimentos se ven afectados cotidianamente en sus diversos programas de una forma u otra por el problema de las minas terrestres. La necesidad de tratar

eficazmente el problema de las minas terrestres se está dejando sentir también en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se requiere una mayor coherencia en los esfuerzos relacionados con las minas terrestres dentro de las Naciones Unidas. En este sentido, apoyamos el desarrollo continuo y el papel del Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas como punto focal para las actividades relativas a las minas dentro del sistema de las Naciones Unidas, en cooperación estrecha con los organismos y programas pertinentes. Hemos contribuido al Fondo Fiduciario Voluntario de la Asistencia para la Remoción de minas en apoyo a las actividades del Servicio de Actividades relativas a las Minas, y respaldado los esfuerzos para colocar a dicha entidad sobre una base financiera más segura y estable.

Asignamos gran importancia a la revisión de las normas internacionales de desminado con fines humanitarios así como al desarrollo de procedimientos internacionales de prueba y a la elaboración de directivas relativas a la utilización de perros detectores de minas y de equipamiento de remoción de minas mecánico. Esto hará que los programas de actividades relativas a las minas sean más eficaces y disminuyan las tasas de accidentes y el número de casos de remoción incompleta.

Es necesaria una financiación segura y previsible para desarrollar eficazmente los programas de actividades relacionadas con las minas. Noruega se ha comprometido a contribuir con 120 millones de dólares de los Estados Unidos en un período de cinco años. Desde 1998, se han concedido más de 63 millones de dólares a proyectos de actividades relativas a las minas en el terreno.

Quisiera resaltar algunos aspectos que Noruega considera de particular pertinencia para la aplicación de los programas de actividades relativas a las minas el próximo año.

El primer aspecto es la difusión de la información. Debemos seguir centrándonos en el mejoramiento de la difusión de la información pertinente. Esto incluye una mayor transparencia en la financiación de las actividades relativas a las minas; la continuación del estudio de nivel I sobre las consecuencias; la continuación de la elaboración y la aplicación del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas; el fomento de la transparencia en la planificación de la asistencia a las víctimas y el cierre de las brechas; directivas pertinentes sobre las actividades relativas a las minas; intercambio de información con

respecto a la destrucción de las minas almacenadas; y el apremio a los Estados Partes en la Convención sobre las minas antipersonal para que cumplan con las obligaciones de presentar informes de conformidad con el artículo 7.

El segundo aspecto se refiere a la coordinación y la flexibilidad. Deberíamos usar de mejor manera los mecanismos de coordinación a los niveles local y nacional. Es preferible que estos mecanismos sean presididos por autoridades locales y nacionales. Los grupos de coordinación deberían incluir a los donantes, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, y los grupos deberían trabajar estrechamente con los centros de coordinación de las actividades relativas a las minas. El Centro de Coordinación de Actividades relativas a las Minas de Kosovo es un caso especial, pero ha logrado abarcar a todos los actores principales de las actividades relativas a las minas en una estructura homogénea. Esta experiencia debería ser compartida con otros programas de actividades relativas a las minas, teniendo en cuenta que cada situación es distinta.

El tercer aspecto tiene que ver con la aplicación. Debemos seguir centrados en los avances en el terreno. La única meta adecuada es mejorar aún más las cifras relativas a la tierra desminada y hacer que descienda el número de nuevas víctimas de minas terrestres. Con este propósito, seguiremos dando prioridad a la aplicación plena de la Convención sobre las minas antipersonal, que es el único instrumento internacional para tratar las actividades relativas a las minas en una forma integral.

Por último, en relación con la asistencia a las víctimas, se deberían reforzar las estructuras existentes dentro de los sectores social y de la salud, y los servicios y programas dirigidos a las víctimas de las minas deberían incluir a todas las personas con discapacidades, sea cual fuere la causa. Las organizaciones internacionales, los donantes y los Estados afectados deberían estudiar nuevas maneras de mejorar la asistencia a las víctimas de las minas, incluyendo la reintegración socioeconómica.

Noruega espera seguir su colaboración estrecha con todos los actores pertinentes a fin de superar los desafíos que se presentan.

**Sr. Livermore** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá desea extender su reconocimiento al Secretario General por haber procurado de nuevo un informe tan

exhaustivo sobre las actividades relativas a las minas. El Secretario General ha ilustrado claramente el tema central que nos ocupa: un problema mundial de minas terrestres que nos plantea desafíos a todos. No obstante, en el informe se registran igualmente avances impresionantes. Agradecemos la importante función que las Naciones Unidas han desempeñado a la hora de alcanzar estos avances.

En especial, el Canadá aplaude las actividades del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas en su importante función de coordinación y en la evaluación de la amenaza de las minas terrestres en muchos países. Agradecemos al Departamento de Asuntos de Desarme por los esfuerzos desplegados a fin de apoyar las reuniones de los Estados partes en la Convención de Ottawa y de garantizar la transparencia efectiva de los informes presentados de conformidad con el artículo 7 de la Convención. Hacemos extensivo nuestro reconocimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por su compromiso de desarrollar la capacidad de gestión y coordinación de programas de actividades relativas a las minas a largo plazo. Reconocemos y agradecemos asimismo la importante función de otros organismos de las Naciones Unidas que abordan los efectos nocivos de las minas terrestres.

(*continúa en francés*)

El Secretario General ha señalado que las minas terrestres siguen causando enormes sufrimientos en muchos países del mundo. Sin embargo, ahora sabemos que las medidas novedosas que se han adoptado a nivel mundial para tratar este problema empiezan a dar resultados. La Convención de Ottawa, que ha sido ya oficialmente aceptada por la mayoría de los Estados del mundo, brinda a la comunidad internacional un marco general para resolver el problema de las minas terrestres. En 1999 celebramos la pronta entrada en vigor de este importante instrumento humanitario. Este año se ha fortalecido la asociación entre los gobiernos y la sociedad civil, que resulta esencial a tal efecto, en un esfuerzo por lograr la aplicación cabal de la Convención.

(*continúa en inglés*)

Este cambio positivo es mensurable. De conformidad con el *Landmine Monitor Report* de la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres, el número de productores de minas antipersonal ha descendido drásticamente en los años recientes, de 54 a 16. Hoy, salvo una sola, las 34 naciones que son

conocidas por haber exportado minas antipersonal en el pasado, han declarado oficialmente que han cesado sus exportaciones. En años recientes más de 22 millones de minas terrestres que estaban almacenadas han sido destruidas por más de 50 naciones.

En los Estados más afectados del mundo, se están liberando cada vez más tierras del yugo mortal de las minas y devolviéndolas al uso productivo en las comunidades que más las necesitan. Si bien la atrocidad de las minas terrestres antipersonal sigue cobrándose nuevas víctimas, también sabemos que los porcentajes de bajas están declinando, debido en gran medida a los esfuerzos por llevar a cabo programas de sensibilización para reducir los riesgos de las minas. Las directrices para la ejecución de programas sobre sensibilización sobre el peligro de las minas que ha elaborado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) deberían contribuir en gran medida a mejorar la eficacia de este aspecto importante de las actividades relativas a las minas. Alentamos tanto la aplicación de estas directrices como las evaluaciones periódicas encaminadas a garantizar la eficacia de los programas de sensibilización sobre el peligro de las minas.

Los supervivientes de las minas terrestres y sus comunidades reciben actualmente mejores servicios y un apoyo más importante. Encomiamos a organizaciones tales como la Red de Supervivientes de las Minas Terrestres por seguir estando al frente de la prestación de servicios a las víctimas de las minas terrestres y alentar a los gobiernos a cumplir los compromisos adquiridos con aquéllos que han visto su vida transformarse como resultado de los horrores de las minas terrestres.

El aumento de la información y la mejora en la gestión de esta información permiten establecer las prioridades internacionales de manera eficaz. Durante el año pasado, se ha progresado sustancialmente en lo que se refiere a iniciar estudios sobre las consecuencias socioeconómicas y misiones de evaluación, así como al despliegue, hasta la fecha en 11 países, del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas, desarrollado por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra.

Posiblemente más importante que todo lo demás, se están intensificando los esfuerzos tendientes a garantizar la sostenibilidad de las actividades relativas a las minas. En el Canadá, por ejemplo, se ha establecido la Fundación de Minas Terrestres del Canadá para promover la participación continuada del sector privado en

la búsqueda de una solución del problema mundial de las minas terrestres. También en otros países los esfuerzos para movilizar recursos han proporcionado a la comunidad internacional nuevas herramientas para ejecutar programas vitales.

Si bien estos avances son reconfortantes, se nos recuerdan a diario los desafíos que subsisten. Por lo tanto, reconocemos que el cumplimiento de las promesas de la Convención de Ottawa significa seguir la lucha contra la producción, el empleo, el almacenamiento y la transferencia de estas armas nocivas. Exhortamos a aquellos Estados que permanecen fuera del marco de la Convención de Ottawa a que se sumen a la mayoría de los Estados del mundo que han optado por erradicar esta armas en un plazo de años, no de decenios.

Lanzamos un nuevo llamamiento a aquéllos que estén en condiciones de hacerlo para que proporcionen asistencia técnica y financiera a fin de encarar los enormes desafíos que entrañan las actividades relativas a las minas y para que, cuando sea pertinente, integren los esfuerzos de las actividades relativas a las minas en la planificación y la programación del desarrollo. Del mismo modo, pedimos al Consejo de Seguridad que cuando se disponga a establecer mandatos para las operaciones de mantenimiento de la paz, exprese su disposición a considerar la posibilidad de fijar los objetivos de las actividades relativas a las minas en el contexto de dichos mandatos.

A fin de garantizar los avances continuos en pos de la universalización de la Convención, es preciso fijar plazos prácticos. Por ejemplo, dado que la tercera reunión anual de la Convención, está prevista para el mes de septiembre del próximo año en Managua, deberíamos comprometernos a la destrucción total de las minas almacenadas en las Américas para esa fecha. Deberíamos esforzarnos para garantizar que para esa fecha por lo menos 120 Estados hayan ratificado la Convención, y que todos los Estados Partes cumplan con sus imperativos de transparencia.

Para cumplir con estos objetivos, es menester identificar y abordar los impedimentos. Por ejemplo, en un seminario reciente sobre la destrucción de minas almacenadas, realizada en Buenos Aires, las delegaciones de los países signatarios de las Américas acordaron un plan de trabajo práctico y factible. Se coordinarán expertos para proporcionar asistencia técnica en materia de destrucción de minas almacenadas en una forma

oportuna. Se proporcionará asistencia para ayudar a los Estados a completar sus informes sobre la transparencia.

Si bien la reunión de Managua el próximo año centrará correctamente la atención en las Américas, estamos igualmente comprometidos a lograr avances en otras partes del mundo. Para mantener el impulso en África, por ejemplo, el Canadá, Francia y Malí apoyan la celebración de una conferencia en Bamako en febrero de 2001. En esa fecha, esperamos desarrollar planes de actividades y medios para llevar a cabo estas actividades en el contexto africano. De igual manera, el Canadá y Hungría patrocinarán un seminario regional sobre los problemas especiales que plantea la destrucción de las minas terrestres PFM (minas “mariposa”), a realizarse en Budapest a principios de febrero del año próximo, y que se apoyará en los conocimientos técnicos especializados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y de algunos de sus Estados miembros.

*(continúa en francés)*

Todos compartimos la causa común de encontrar una solución común para el problema de las minas terrestres en el mundo. Tenemos la responsabilidad conjunta de rendir homenaje a la memoria de aquéllos que perdieron la vida como resultado del empleo de estas armas, y es nuestra obligación ayudar a las víctimas de las minas terrestres. Aguardamos el día en que podemos declarar que el mundo está libre del flagelo de las minas.

*(continúa en inglés)*

En todas estas actividades, la función de las Naciones Unidas, de sus organismos y de las organizaciones asociadas es absolutamente central. Por medio de la cooperación internacional, coordinada y ejecutada de manera eficaz, podemos obtener el máximo de nuestros limitados recursos. Gracias al liderazgo de las Naciones Unidas, podemos avanzar colectivamente, siguiendo normas comunes. Gracias a la presión moral que ejercen las Naciones Unidas, podemos hacer de la Convención de Ottawa la norma general y universal necesaria para eliminar totalmente el flagelo de las minas terrestres.

Aplaudo el liderazgo de la Organización. El Canadá confía en que la cooperación en las actividades relativas a las minas terrestres se continúe en los años venideros.

**Sr. Kobayashi** (Japón) *(habla en inglés)*: En los últimos años, la comunidad internacional ha logrado avances significativos en la esfera de las actividades relativas a las minas, que incluyen la remoción de minas, la sensibilización sobre el peligro de las minas y la asistencia a las víctimas. Es evidente que la Convención de Ottawa, que se concluyó en septiembre de 1997, constituyó un hito en las actividades relativas a las minas en todo el mundo. El Japón se congratula de que en solamente tres años el número de Estados partes haya llegado ya a 107. Dado que el Japón ha estimulado a países que todavía no se han decidido a participar en la Convención a que lo hagan, mi país quisiera manifestar su profundo reconocimiento a todos los países que han pasado a ser partes en dicho instrumento.

El Japón desea asimismo expresar su reconocimiento a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, particularmente al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, que sirve de coordinador de las actividades relativas a las minas de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales pertinentes que han tomado iniciativas en esta esfera. Los avances que se han logrado habrían sido imposibles sin sus esfuerzos y su colaboración.

Pese a que la lista de logros no deja de alargarse, debemos encarar la dura realidad de que las minas terrestres siguen provocando daños en los seres humanos en países que han pasado por situaciones de conflicto y de que todavía se colocan en países donde los conflictos persisten.

Teniendo en cuenta que remover las minas terrestres es mucho más difícil y más costoso que colocarlas, y que los daños físicos y fisiológicos causados a las víctimas duran tan largo tiempo, es obvio que debemos seguir fortaleciendo nuestros esfuerzos para contrarrestar este mal.

No solamente las minas terrestres causan sufrimiento humano y algunas veces privan a las personas de sus vidas en la forma más brutal y aleatoria, sino que además la existencia de las minas terrestres en el terreno constituye un serio obstáculo para quienes se esfuerzan por reconstruir su vida en los países que salen de un conflicto. Creemos que los problemas que causan tienen que atenderse como una amenaza a la vida humana, a la supervivencia y a la dignidad. Por lo tanto, constituyen una amenaza para la seguridad del ser humano, un concepto que el Japón promueve y en el

que se centró el Primer Ministro del Japón, Sr. Mori, en su intervención ante la Cumbre del Milenio. Es a partir de esta preocupación por garantizar la seguridad humana que el Japón confirma su determinación de hacer frente a los problemas planteados por las minas terrestres en colaboración con la comunidad internacional.

En la conferencia para la firma celebrada en Ottawa en 1997, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Obuchi sugirió que estableciéramos una meta de “cero víctimas”. Esa idea fue incluida en la Declaración de Maputo, que fue aprobada en la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, celebrada el año pasado. Reiteramos la importancia de esa meta en la Segunda Reunión de los Estados Partes, que se celebró en Ginebra en septiembre pasado. Con el propósito de alcanzar la meta de “cero víctimas”, el Japón anunció que contribuiría con 10.000 millones de yenes, cerca de 90 millones de dólares de los Estados Unidos, durante el período de cinco años a comenzar en 1998. Para alcanzar ese objetivo, el Japón ha seguido haciendo contribuciones financieras al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas, que es administrado por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, al proyecto del Afganistán, que administra la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, a lo que se suma la asistencia bilateral a los países afectados por las minas.

Es importante prestar asistencia en el fortalecimiento de las capacidades de los países afectados por las minas, a fin de que puedan ser los protagonistas en las actividades relativas a las minas. Por esa razón, el Japón ha apoyado el establecimiento de centros de actividades relativas a las minas en Bosnia y Herzegovina, Croacia, Camboya, Tailandia, Mozambique y el Chad. El Japón cree que un centro de actividades relativas a las minas puede ser un mecanismo útil para alentar las iniciativas de los países afectados por las minas. En septiembre pasado, el Japón destinó 500.000 dólares de su contribución al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas al proyecto de establecer un centro de esta naturaleza en la frontera entre Etiopía y Eritrea.

El Japón estima igualmente que la coordinación de las actividades de los distintos órganos y el establecimiento de normas para sus actividades son importantes,

dado que en los últimos años gran número de organizaciones internacionales y de organizaciones no gubernamentales ha iniciado actividades relativas a las minas. Desde esta perspectiva, el Japón espera que el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas sirva como centro para la coordinación de las actividades relativas a las minas. Este año, el Japón ha destinado una contribución de 400.000 dólares al fortalecimiento de dicho Servicio.

Además, con el fin de promover la asociación y el intercambio de conocimientos entre las organizaciones no gubernamentales, debería alentarse el desarrollo de un sistema de gestión de la información. El Japón apoya la idea de que el proyecto llamado Sistema de Gestión de la Información para Actividades relativas a las Minas, funcione como banco de datos consolidado para las actividades relativas a las minas en los países afectados por las minas. El Japón valora positivamente la cooperación entre el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra tendiente a preparar este importante instrumento. Para facilitar las actividades de las organizaciones no gubernamentales en esta esfera, resulta fundamental la formulación de normas y directivas para las actividades relativas a las minas. A tal efecto, el Japón hizo una contribución financiera para la revisión del manual de seguridad en materia de remoción de minas, que será publicado en breve. El Japón también aportó una contribución al estudio de las directivas para el uso de perros en la detección de minas, que es una iniciativa del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. Lo hicimos porque nuestras contribuciones anteriores para el uso de perros produjeron buenos resultados en las actividades relativas a las minas en Croacia.

Dado que las actividades relativas a las minas en países en donde han terminado los conflictos comienzan normalmente por la remoción de las minas, hemos acumulado una vasta experiencia y amplios recursos en esa esfera. No obstante, el Japón considera que es también tiempo de hacer hincapié en la importancia de la asistencia a las víctimas, con el propósito de mejorar realmente el bienestar de las personas en los países afectados por las minas. Dado que el Japón ha reconocido desde hace mucho la importancia de la asistencia a las víctimas, ha cooperado en muchas iniciativas en esta esfera, incluyendo proyectos en Camboya, Laos,

Nicaragua y Guatemala. Decidido a seguir cooperando en la esfera de la asistencia a las víctimas, actualmente el Japón comparte con Nicaragua la Vicepresidencia del Comité permanente de asistencia a las víctimas, reintegración socioeconómica y sensibilización sobre el peligro de las minas de la Convención de Ottawa. La asistencia a las víctimas debe cubrir un campo amplio y no limitarse a la asistencia médica y al suministro de miembros artificiales. También debe vincularse a la creación de oportunidades de empleo que permita que las víctimas se reintegren en sus sociedades.

La comunidad internacional debe abordar el problema de las minas terrestres con todos los recursos mentales y físicos disponibles, a fin de alcanzar la meta de “cero víctimas”. Por su parte, el Japón está comprometido a hacer una contribución a las actividades relativas a las minas, para no legar a las generaciones venideras del siglo XXI una Tierra contaminada por minas terrestres.

**Sr. Hollis (Australia) (habla en inglés):** Hoy, quisiera describir las actividades que el Gobierno de Australia ha realizado desde la firma de la Convención de Ottawa en diciembre de 1997 para cumplir con nuestro compromiso de lograr un mundo libre de minas terrestres.

En 1998, el Parlamento australiano promulgó la ley relativa a la Convención sobre las minas antipersonal que da fuerza de ley a las disposiciones de la Convención de Ottawa en el derecho australiano, y establece como acto criminal para los ciudadanos de Australia y el personal de las Fuerzas de Defensa la colocación, la posesión, el desarrollo, la adquisición, el almacenamiento o la transferencia de minas terrestres antipersonal. Al cumplir con las obligaciones que nos corresponden de conformidad con el artículo 6 de la Convención, el Gobierno de Australia se ha convertido en un contribuyente importante a la remoción internacional de minas, la sensibilización sobre el problema de las minas y los programas de asistencia a las víctimas, centrándose especialmente en la región de Asia y el Pacífico.

Durante el año pasado, el Gobierno de Australia patrocinó la campaña “Destruye un campo de minas”, en el que participaron organizaciones no gubernamentales, el sector privado y el Gobierno. La iniciativa “Destruye un campo de minas” busca patrocinadores en la comunidad australiana para limpiar campos de minas bien precisos en Camboya. Por cada dos dólares que se recauden, el Gobierno aportará uno. Esta iniciativa no

fue solamente una campaña de recaudación de fondos, sino que se utilizó para aumentar la sensibilización sobre el problema de las consecuencias devastadoras de las minas terrestres en las comunidades afectadas. El Gobierno de Australia participa en las actividades de remoción de minas desde 1989. El Gobierno ha asignado un total de al menos 100 millones de dólares australianos a estas actividades para el decenio que termina en el año 2005. Hasta la fecha, la mayor parte de esa financiación se ha dirigido a Camboya, Laos, Mozambique y Angola.

Según lo dispuesto en el artículo 4 de la Convención, Australia destruyó sus arsenales de minas terrestres antipersonal en septiembre de 1999. Ese proceso fue concluido casi cuatro años antes de la fecha exigida según la Convención. El ejercicio significó la destrucción de casi 130.000 minas, el equivalente a 27 toneladas. Como lo permite la Convención, se retuvo un cierto número para fines de entrenamiento e investigación. Para realizar esa tarea, las Fuerzas de Defensa de Australia desarrollaron un método de destrucción innovador y eficiente en términos de costos, usando aceite combustible de nitrato de amonio y combustible diesel. Esa técnica ha suscitado el interés de otros Estados Partes en la Convención, y las Fuerzas de Defensa de Australia estiman que este método ofrece una respuesta barata y eficaz para muchos países que evalúan las opciones de destrucción de arsenales. A fin de prestar asistencia a otros países en esta materia, el Gobierno de Australia ha puesto a la disposición de los Estados Partes el informe técnico de la destrucción de nuestro arsenal y ha manifestado su voluntad de proporcionar información adicional a aquellos Estados que la soliciten.

Para subrayar dicho compromiso, dos miembros del personal del ejército australiano visitaron el Perú en junio de este año, como respuesta a una solicitud de asistencia del Gobierno del Perú. El propósito de la visita fue evaluar la viabilidad del método para eliminar las existencias de minas terrestres del Perú. Tenemos entendido que el ejército peruano destruirá en breve sus existencias utilizando las técnicas desarrolladas por el ejército australiano.

El papel rector que Australia ha desempeñado en este asunto ha tenido como consecuencia que Australia haya sido seleccionada como correlatora del Comité permanente sobre la destrucción de las existencias de la Convención de Ottawa. Australia participa activamente

en todos los comités permanentes de la Convención de Ottawa.

De manera que eso es lo que hemos logrado hasta la fecha. Pero, ¿dónde centramos ahora nuestra atención? En la declaración emitida en septiembre al final de la Segunda Reunión de los Estados Partes se reflejaron de manera positiva los progresos realizados hasta la fecha, pero se reconoció que queda mucho por hacer. Si bien reconocemos el rápido aumento en el número de Estados Partes —hay ahora 107— mi Gobierno considera que la universalización de la Convención constituye una prioridad central.

El Gobierno de Australia contribuye a los esfuerzos mundiales dirigidos a promover la adhesión a la Convención, centrando sus energías en su propio entorno. Por medio de nuestra red de misiones diplomáticas, hemos instado a los países del Pacífico Sur a adherirse a la Convención. Nos sentimos muy alentados por la ratificación de Nauru y la adhesión de Kiribati, que ocurrieron inmediatamente antes de la Segunda Reunión de los Estados Partes, celebrada en septiembre. El Gobierno de Australia también trabaja con la red australiana de la Campaña Internacional para la prohibición de las minas para desarrollar un programa de colaboración con vistas a obtener el apoyo de los países del Sudeste Asiático a la Convención.

El Gobierno de Australia también está dispuesto a considerar la posibilidad de compartir sus conocimientos técnicos especializados con países de la región, por ejemplo, brindando capacitación en técnicas de destrucción de existencias. Por medio del programa de actividades relativas a las minas del Gobierno, consideraremos la posibilidad de financiar las actividades realizadas con arreglo a dicho programa, y hemos asumido el compromiso de proporcionar hasta 200.000 dólares australianos para actividades de promoción.

Ahora quisiera referirme brevemente a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, conocida también como la Convención sobre armas inhumanas. Si bien dicha Convención no prohíbe el uso, la producción o la transferencia de minas terrestres, impone restricciones a los Estados Partes. Es especialmente importante, ya que incluye a un cierto número de productores y usuarios de minas terrestres que todavía no se han adherido a la Convención de Ottawa.

La Convención sobre armas inhumanas también cubre otra serie de armas, tales como las minas anti-vehículos, las armas láser cegadoras y los artefactos incendiarios, que no están cubiertas por la Convención de Ottawa. El Gobierno de Australia, que es partidario de la Convención sobre las armas inhumanas desde hace mucho tiempo, estima que dicho instrumento sigue teniendo una función importante que desempeñar en lo que respecta a las minas y a otras armas con efectos indiscriminados semejantes. Teniendo esto presente, el Gobierno ha anunciado la candidatura de Australia a la presidencia de la conferencia de examen de esta Convención, prevista para finales de 2001.

Los miembros pueden estar seguros de que Australia seguirá apoyando la Convención de Ottawa y desempeñando su parte para garantizar que se materialice un mundo libre de minas terrestres.

**Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a otros oradores para trasladarle mi reconocimiento al Secretario General por el informe exhaustivo y detallado (A/55/542) que nos ha presentado sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas. El informe pasa revista general a las actividades relativas a las minas realizadas en varios países de todo el mundo por los programas de las Naciones Unidas y otros organismos relacionados.

Cada día, personas inocentes resultan heridas o muertas por minas terrestres y otras municiones y artefactos explosivos sin detonar que se encuentran todavía dispersas en la superficie o enterradas en el suelo en más de 60 países del mundo. Con la asistencia de la comunidad internacional, los gobiernos nacionales han dedicado una gran cantidad de energía a superar el problema y han hecho todo lo que estaba en sus manos. Los logros han sido importantes, pero no hay duda de que queda mucho por hacer. Se necesitan más actividades concertadas a nivel internacional, y es preciso desarrollar todo tipo de esfuerzos para intensificar la cooperación internacional a fin de poder garantizar el éxito en esta tarea desafiante.

Como consecuencia de los intensos bombardeos aéreos ocurridos durante la guerra de Indochina, especialmente entre 1964 y 1973, nuestro país, la República Democrática Popular Lao, todavía hoy está seriamente afectado por municiones y artefactos explosivos sin detonar. Actualmente la contaminación por municiones y artefactos explosivos sin detonar afecta al 50% de la

tierra del país. Encontradas por todos lados —en aldeas, en pueblos, a lo largo de los caminos, en las faldas de las colinas, en jardines y en campos de arroz— estas bombetas, o “bombies”, como se les conoce en la República Democrática Popular Lao, simplemente golpean a sus víctimas, niños, mujeres y agricultores de subsistencia, sin distinción.

Para atender este problema, desde 1996, nuestro Gobierno ha montado un programa exhaustivo con el propósito de reducir el número de bajas entre la población civil por municiones y artefactos explosivos sin detonar y aumentar la cantidad de tierra disponible para la producción de alimentos y otras actividades de desarrollo. El programa está dividido en cuatro componentes importantes: sensibilización de la comunidad, capacitación y fomento de capacidades, reconocimiento del terreno y desminado. Es importante hacer notar que se han registrado muchos éxitos en el transcurso de su aplicación. Cientos de miles de personas han recibido información acerca de los peligros de las municiones sin detonar y, como consecuencia de ello, el número de accidentes se ha reducido. Además, se han limpiado más de 1.700 hectáreas de tierra y se han destruido cerca de 280.000 piezas de municiones sin detonar.

El programa también ha permitido capacitar a más de 1.200 ciudadanos lao para trabajar sobre el terreno. Este personal nacional trabaja muy intensamente sobre el terreno, y la mayoría de sus miembros pueden ahora desarrollar sus funciones sin la asistencia de los expertos extranjeros.

Esperamos lograr resultados positivos adicionales en los años venideros. En nombre del Gobierno de la República Democrática Popular Lao, permítaseme extender nuestro sincero agradecimiento a los Gobiernos de Australia, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, el Japón, Luxemburgo, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Suecia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido, así como al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Unión Europea, por el apoyo técnico y financiero que nos han brindado en nuestros esfuerzos para superar este problema.

Es nuestra ferviente esperanza que el programa de las municiones y otros artefactos explosivos sin detonar continúe recibiendo el apoyo financiero necesario de nuestros donantes, tanto bilaterales como multilaterales,

a fin de que pueda realizar las tareas que se le han asignado.

En los albores del nuevo milenio, las minas terrestres y las municiones sin detonar siguen siendo motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional. Hemos de trabajar juntos y de consuno para tratar de resolver este problema, dando a quienes viven bajo la amenaza de las minas terrestres y las municiones sin detonar la oportunidad de gozar de una existencia pacífica y productiva. Estamos convencidos de que, por medio de un esfuerzo mundial concertado coordinado por las Naciones Unidas, es muy posible que podamos cumplir adecuadamente las tareas que se nos han asignado.

**Sr. Steinberg** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se complacen una vez más de ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución “Asistencia para las actividades relativas a las minas”.

Los 70 millones de minas terrestres que se encuentran enterradas en un tercio de las naciones del mundo plantean una amenaza trágica no solamente para el hombre —hay cerca de 300.000 personas discapacitadas por accidentes de minas terrestres— sino también para la paz, la democracia y la reconciliación nacional. Estas minas impiden a los refugiados y a los desplazados regresar a sus hogares mucho después de que las armas se hayan silenciado, y obstaculizan la transición del socorro hacia la recuperación y el desarrollo.

Esta es la razón por la cual los Estados Unidos están firmemente comprometidos a movilizar los recursos necesarios para lograr un mundo libre de minas para el año 2010, objetivo que se fijó el Presidente Clinton en su Iniciativa “Demining 2010”. Desde que el Presidente Clinton habló desde este estrado en 1994 en contra del terror de las minas terrestres, nuestro Gobierno ha dedicado cerca de 400 millones de dólares a las actividades relativas a las minas con fines humanitarios y a las tecnologías de desminado, y aportaremos otros 100 millones de dólares más en el año 2001. Esta es una contribución importante, pero cualquier Gobierno, organismo internacional o grupo privado que actúe en solitario tan sólo podrá abordar superficialmente este problema. Debemos trabajar de manera colectiva.

Este año los Estados Unidos han colaborado con unos 40 países de todo el mundo para desminar los campos minados más peligrosos, entrenar a operadores de desminado humanitario y enseñarles a los niños y a

sus padres la manera de identificar y evitar estas armas. Se realizan estos programas en todas las partes del mundo, siendo los más importantes los de Bosnia, el Afganistán, Mozambique, Angola, Camboya, Rwanda, la República Democrática Popular Lao y Centroamérica.

También hemos recurrido a los mejores talentos científicos de los Estados Unidos para identificar nuevas técnicas para la detección y la remoción de minas. El *Patrick Leahy War Victims Fund* —fondo así llamado en honor de uno de los héroes de nuestra nación en el combate en contra de las minas terrestres— y otros organismos están proporcionando prótesis y asistencia médica, vocacional y psicológica a los supervivientes de accidentes provocados por minas terrestres en una docena de países, a través de la *Viet Nam Veterans of America Foundation*, la Red de Supervivientes de las Minas Terrestres, el Centro Internacional para la Rehabilitación y otros grupos especializados.

Sin embargo, el éxito en la lucha contra de las minas terrestres no se mide por el número de programas ni por el número de minas terrestres levantadas del suelo, sino por sus consecuencias en las vidas de la población de los países afectados por las minas. Aquí hay victorias reales. Camboya ha cortado su tasa de accidentes provocados por minas terrestres de 500 al mes en 1992 a 50 al mes en la actualidad: siguen siendo demasiados, pero hay una mejoría significativa.

En el Afganistán, pese a la inestabilidad que continúa, decenas de miles de hectáreas de tierras para cultivo que habían sido previamente minadas se han vuelto a dedicar a los cultivos. En Mozambique, la limpieza de miles de millas de caminos ha permitido que cientos de miles de refugiados y desplazados regresen a sus hogares.

Es motivo de satisfacción observar la rapidez con que la gente reanuda su vida y recupera su dignidad después de que se le informa que sus campos, sus aldeas y sus escuelas están libres de minas. Rwanda, Namibia y Centroamérica también están logrando progresos en la remoción de los campos minados.

Estamos orgullosos de colaborar con el sistema de las Naciones Unidas en el logro de estos resultados. Saludamos la función crucial desempeñada por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, bajo el hábil liderazgo de Tore Skedsmo y Mary Fowler y, a partir de ahora, Martin Barber.

También saludamos las vitales contribuciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones.

También contribuimos a fortalecer los centros extranjeros de actividades relativas a las minas; a apoyar el trabajo pionero del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra y de la Universidad James Madison; a crear, junto con la Unión Europea y otros agentes, sitios mundiales para evaluar las tecnologías de desminado que resulten prometedoras; y a conseguir el apoyo de los 44 miembros del Consejo de la Asociación Euroatlántica sobre desminado con fines humanitarios.

Otra evolución alentadora ha sido la creación de asociaciones entre los sectores público y privado, que son tan necesarias para hacer frente a este desafío mundial. Por ejemplo, la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos de América colabora con las Naciones Unidas y la Fundación pro Naciones Unidas en el Programa *Adopt-A-Minefield*, el cual recaba contribuciones privadas para el desminado de los campos minados más peligrosos del Afganistán, de Bosnia, de Camboya, de Croacia y de Mozambique. El Centro de Actividades de Reconocimiento, que trabaja con la *Vietnam Veterans of America Foundation* y la Fundación pro Naciones Unidas, ayuda a realizar para las Naciones Unidas reconocimientos de minas en una docena de países, con miras a planificar nuevas estrategias.

*DC Comics* ha creado más de un millón de libros de historietas para sensibilizar a los niños de Bosnia, Centroamérica y Kosovo. El *Marshall Legacy Institute* y el *Humpty Dumpty Institute* compran, entrenan y despliegan perros que detectan las minas. *Wheelchairs for the World* ayuda a aumentar la movilidad de las personas con discapacidad en docenas de países.

Estas acciones reflejan los mejores instintos del ser humano en esta lucha contra la tragedia de las minas terrestres, en la que cada persona y cada mina cuentan.

Paralelamente, los Estados Unidos de América acogen con beneplácito el compromiso internacional de proteger a la población civil de todo el mundo de las minas terrestres, consagrado en el Tratado de Ottawa y en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan

considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Saludamos los esfuerzos de los gobiernos, las organizaciones internacionales y los grupos cívicos comprendidos en la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres, los cuales acercan más a la realidad el sueño de un mundo libre de minas.

Por su parte, desde 1996, los Estados Unidos han destruido 3,3 millones de minas terrestres. En 1997, el Presidente Clinton prohibió de manera permanente la exportación y la transferencia de minas terrestres anti-personal y estamos tratando de universalizar esta prohibición en la Conferencia de Desarme. En 1999, los Estados Unidos se adhirieron al Protocolo enmendado II de la Convención sobre de ciertas armas convencionales, que contiene importantes limitaciones al uso de las minas terrestres. También estamos buscando con tesón alternativas a las minas terrestres y nos adheriremos al Tratado de Ottawa antes del año 2006, si logramos encontrar y desplegar estas alternativas.

Sé que muchas personas en los Estados Unidos y muchas otras alrededor del mundo quisieran que tomáramos un rumbo distinto con relación al Tratado de Ottawa. De todas maneras, este desacuerdo no debe disuadirnos de tener una visión común de eliminar la amenaza de las minas terrestres en todo el mundo al final de este decenio. Trabajando juntos, podemos superar el desafío. Le debemos a la siguiente generación de los ciudadanos del mundo nada menos que el derecho a caminar por la Tierra sin temor.

**Sr. Sorreta** (Filipinas) (*habla en inglés*): Mucho se ha dicho acerca de la imperiosa necesidad de que las Naciones Unidas mejoren sus métodos de trabajo. Los detractores han dicho a propósito de los organismos de las Naciones Unidas que la mano izquierda no sabe lo que hace la derecha. Obviamente, este no es el caso cuando se trata de las actividades relativas a las minas.

Las actividades relativas a las minas constituyen un problema humanitario importante que podría justificar la creación de toda una nueva burocracia dentro de la Organización. Sin embargo, más que avanzar en esa dirección, nos hemos concentrado en la creación de una estructura de coordinación por medio de la cual podemos aprovechar al máximo las capacidades de 14 organismos de las Naciones Unidas, así como de los miembros de la sociedad civil, para garantizar la viabilidad y el éxito de nuestros esfuerzos en las actividades relativas a las minas. En este sentido, reconocemos y encomiamos al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades

relativas a las Minas por su función como centro de coordinación esencial para todos nuestros esfuerzos. Si bien mucho queda por hacer, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas ha logrado muchos progresos y, como tantos otros, reconocemos que deberíamos seguir ofreciendo nuestro continuo apoyo a dicho Servicio.

La medida crucial para avanzar hacia donde estamos ahora se adoptó cuando se logró el consenso acerca de la necesidad de adoptar un enfoque más amplio y global con respecto a las actividades relativas a las minas, esto es, un enfoque que no se centrara exclusivamente en la remoción de minas. Admitiendo la necesidad de subrayar las consecuencias profundas y absolutas del problema de las minas, sobre todo las cuestiones socioeconómicas y la importancia de hallar soluciones a largo plazo, las actividades relativas a las minas han cobrado una dimensión totalmente nueva, con lo que no solamente se han registrado avances en el desminado, sino que también ha mejorado nuestra capacidad para tratar con las víctimas, las tierras y las sociedades afectadas.

Esta evolución ha exigido el desarrollo, el lanzamiento, la coordinación y el apoyo de actividades en las cuales las Naciones Unidas no tenían todavía suficiente experiencia. Nos agrada que este enfoque siga expandiéndose y que ahora incluya el reconocimiento de la necesidad de proporcionar asistencia para la destrucción de las existencias de minas como un elemento adicional de las actividades relativas a las minas.

Como hemos hecho con anterioridad, hemos patrocinado el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, que no solamente refleja la importante evolución registrada en las actividades relativas a las minas, sino que también simboliza el éxito del enfoque global y coordinado que hemos adoptado con respecto a las actividades relativas a las minas. Este enfoque se describe de manera concisa y aguda en el excelente informe del Secretario General sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas. En dicho informe se exponen las actividades coordinadas de los diversos organismos de las Naciones Unidas, así como el trabajo de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En el informe se destacan también el compromiso y la generosidad de los Estados donantes, sin los cuales muy poco se hubiese podido lograr, y nos unimos a un mundo agradecido para darles las gracias por el papel que han desempeñado en las actividades relativas a las minas.

Comparto la opinión del Secretario General de que el problema mundial de las minas terrestres sigue planteando enormes desafíos a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas. Ha habido un aumento pronunciado en el número de países y de zonas que requieren de asistencia para las actividades relativas a las minas, ejerciendo más demanda sobre unos recursos finitos. Las actividades relativas a las minas también tendrán que tener en cuenta el reconocimiento cada vez mayor del hecho de que en el futuro también se tendrá que abordar el problema de las municiones sin detonar. Es preciso no solamente seguir garantizando que las actividades relativas a las minas de las Naciones Unidas cuenten con los recursos necesarios, sino también redoblar los esfuerzos para que el problema de las minas terrestres no se agrave más.

La prohibición de las minas terrestres es una solución que goza del pleno apoyo de Filipinas. Nos sumamos a todos los que han pedido la universalidad de la Convención de Ottawa. Creemos que, para avanzar en las actividades relativas a las minas de manera global, debemos ir a la fuente de estas armas e impedir incluso que se produzcan o se desplieguen.

Si bien la prohibición de las minas terrestres es una parte importante de la solución global, hemos observado que las partes en los conflictos armados todavía pueden, de alguna manera, esquivar todo tipo de prohibición y embargo. Por lo tanto, es también importante que continuemos nuestros esfuerzos en las Naciones Unidas y en otros lugares a fin de prevenir y reducir los conflictos, atendiendo a sus causas fundamentales y proporcionando los foros y los medios necesarios para que estos conflictos se puedan resolver de una manera justa, pacífica y significativa.

**Sr. Aboulheit** (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto le asigna especial importancia al problema de las minas terrestres y a los esfuerzos internacionales encaminados a prestar asistencia a los países afectados. Así lo hacemos porque hemos sufrido durante más de 50 años el problema de las minas terrestres y de las municiones sin detonar.

Es desde esta perspectiva realista que la delegación de Egipto ha examinado el informe del Secretario General sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas y acogemos con beneplácito la atención que la Asamblea General concede al seguimiento de este tema desde 1993. La comunidad internacional también ha dado una prioridad cada vez mayor a la necesidad de

atender este problema, reflejando con ello su comprensión de la amenaza que plantea el problema de las minas terrestres, que debe ser abordado de forma integral, teniendo en cuenta todos sus aspectos y dimensiones.

Si bien suscribimos el principio central expuesto en el párrafo 118 del informe del Secretario General, que hace hincapié en las consecuencias del problema de las minas terrestres sobre los temas socioeconómicos pertinentes y en la importancia de encontrar soluciones de largo plazo, consideramos no obstante, que esto solamente proporcionará una solución parcial al problema. No atiende el problema de una manera integral, ya que los esfuerzos de la comunidad internacional relativos al problema de las minas terrestres deberían cubrir todos los aspectos y todas las dimensiones del problema por igual, incluyendo las dimensiones humanitaria, de desarrollo, económica, demográfica y de seguridad. Esto es necesario si hemos de proporcionar una solución integral a todos estos problemas, y no solamente soluciones parciales y temporales.

Por otro lado, a Egipto —una de las víctimas más gravemente afectadas por las minas terrestres— le cuesta adherirse a la referencia que se hace en el párrafo 118 del informe del Secretario General a que ha surgido un nuevo enfoque que ya no se centra de manera exclusiva en la remoción de las minas terrestres, sino que ha incorporado la formación en materia de sensibilización sobre el peligro de las minas terrestres, la asistencia a las víctimas, esfuerzos de rehabilitación, y reintegración y campañas de movilización.

Egipto respalda estos esfuerzos, pero pensamos que el enfoque con respecto a los problemas de las minas debe centrarse ante todo en los esfuerzos de desminado, ya que las minas representan una amenaza directa para la humanidad y para el desarrollo económico. La siguiente prioridad serían otros esfuerzos conexos, tales como los que se indican en el informe.

Con relación al párrafo 122 del informe del Secretario General, creo que se necesitan algunas aclaraciones de la Secretaría General con relación a la última parte, en la que se afirma que los recursos que ha movilizado el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas deberían dedicarse a fines humanitarios. Esto significa que los recursos obtenidos con las contribuciones voluntarias se destinarían a propósitos humanitarios, mientras que las contribuciones provenientes del presupuesto

ordinario se dedicarían a actividades relativas a las minas aprobadas por el Consejo de Seguridad.

Por otro lado, desafortunadamente en el informe del Secretario General de este año no se menciona la responsabilidad de los países que en el pasado han colocado minas en los territorios de otros países, ni se incluye ningún tipo de llamado a estos países para que brinden asistencia en la remoción de dichas minas.

Quisiera abordar de nuevo el problema de las minas terrestres en Egipto. Este problema puede apreciarse en el hecho de que hay cerca de 23 millones de minas y municiones sin detonar en Egipto, que fueron colocadas en una zona de más de 280.000 hectáreas. La gran mayoría de estas minas datan de la época de la batalla de El-Alamein y de otras batallas; los países en guerra en ese tiempo colocaron las minas y dejaron los explosivos. Estas minas se erigen en un obstáculo para el desarrollo de estas zonas, pese a que mi país trata actualmente de ayudar en el desarrollo de la región. Además, dichas minas plantean también una gran amenaza para la población. Las autoridades egipcias, dentro de los límites de sus recursos financieros, tratan de aplicar un plan ambicioso para limpiar las minas terrestres que fueron colocadas en Egipto. Los trabajos de ejecución de este plan comenzaron en julio de 1991 y continúan hasta esta misma fecha.

Con relación a esto, quisiera subrayar los aspectos siguientes. En primer lugar, la ejecución de este plan egipcio impone una fuerte carga financiera y técnica que no debería ser soportada solamente por el Gobierno de Egipto, máxime cuando Egipto no fue responsable de la colocación de todas esas minas. En segundo lugar, es urgente que los países que colocaron dichas minas en suelo egipcio proporcionen información precisa y mapas que señalen su ubicación. Estos países también deberían prestar asistencia en las operaciones de remoción de las minas.

En tercer lugar, el costo de la remoción de minas terrestres se ha incrementado enormemente porque ahora se encuentran enterradas bajo muchas capas de arena, debido a los movimientos y la acumulación de las arenas en esta parte del Desierto Occidental de Egipto. Esta situación requiere de un nivel sofisticado de tecnología para limpiar esas minas. En cuarto lugar, la presencia de grandes cantidades de minas en una zona amplia de tierra se erige como un obstáculo para los esfuerzos del Gobierno de Egipto tendientes a explotar los recursos naturales de la región e impide los esfuerzos

de desarrollo del Gobierno de Egipto en el Desierto Occidental y en el Sinaí. En quinto lugar, estas minas han causado y continúan causando enormes pérdidas y un gran número de víctimas que la humanidad, en conciencia, no debe pasar por alto.

Dentro de este marco, y dentro del marco de los esfuerzos desplegados por Egipto para encarar las consecuencias del problema de las minas, durante los dos últimos años Egipto ha venido cooperando con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas. Como resultado de esta constructiva cooperación, las Naciones Unidas han enviado una misión para evaluar el problema de las minas en Egipto. Esta misión visitó Egipto del 9 al 23 de febrero de 2000 para estudiar y evaluar el problema. Al final de su visita, las Naciones Unidas emitieron un informe, fechado el 7 de julio de 2000, que contiene un examen exhaustivo del problema de las minas en Egipto y sugerencias prácticas para tratarlo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para extender mi agradecimiento al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Quiero dar las gracias a este Servicio por los esfuerzos que ha desplegado en esta esfera. Tenemos previsto asegurar un seguimiento con la Secretaría y los países interesados a fin de adoptar medidas para activar las operaciones de remoción de minas en Egipto, especialmente en el Desierto Occidental.

Egipto, por su parte, ha establecido un mecanismo de alto nivel este año para organizar la base administrativa y técnica que será necesaria para atender este problema. Ha establecido un comité nacional para supervisar las actividades de remoción de minas que está compuesto de representantes de varios ministerios y otros organismos interesados.

El concepto de resolver el problema de las minas se ha desarrollado considerablemente desde la firma de la Convención de Ottawa. Hemos empezado a abordar dicho problema desde una perspectiva nueva que toma en cuenta muchas otras consideraciones aparte de los esfuerzos de la remoción de minas en sí mismos, incluyendo la rehabilitación y la sensibilización sobre los peligros. Esta naturaleza más amplia del problema se refleja en el título del proyecto de resolución que se ha presentado en el marco de este tema del programa. Ha cambiado de "Asistencia para el desminado" a "Asistencia para las actividades relativas a las minas". Como

mencioné antes, aunque no nos oponemos a esta nueva orientación, aún creemos que la comunidad internacional debería darle prioridad al proceso de remoción de minas a fin de evitar que causen más víctimas.

Pese a la rápida respuesta de la comunidad internacional con relación a la firma y ratificación de la Convención de Ottawa, y no obstante el hecho de que Egipto suscribe plenamente el objetivo humanitario que subyace en esta Convención, hay numerosos países, incluyendo a Egipto, que mantienen muchas reservas al respecto de la Convención.

Ya hemos mencionado esas reservas en muchos foros internacionales y es necesario que se realice un estudio más exhaustivo del problema de las minas terrestres en el foro internacional de negociaciones establecido a tal efecto —la Conferencia de Desarme— porque la Convención de Ottawa tiene numerosas fallas, la principal que se hace caso omiso de la responsabilidad de los países que han sembrado minas en otros países. No se menciona la responsabilidad que les incumbe en lo que se refiere a la remoción de esas minas. Más aún, en la Convención no se tiene en cuenta la necesidad de aumentar la asistencia a países cuyos territorios se vieron expuestos a las minas, y se desoye totalmente el derecho de los países a proteger sus fronteras y a defenderse, así como sus responsabilidades a este respecto.

**Sr. Granovsky** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia asigna gran importancia a la complejidad de los problemas relativos a la remoción de minas. El peligro constante de las minas en diversas regiones del mundo constituye un obstáculo grave para el desarrollo social y económico y la rehabilitación de los Estados afectados por conflictos. Supone también consecuencias de índole humanitaria, incluidas las víctimas que ha causado entre la población civil.

Tradicionalmente hemos apoyado los esfuerzos emprendidos bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de movilizar a la comunidad internacional con vistas a contrarrestar los efectos del peligro de las minas. Consideramos que las operaciones de remoción de minas constituyen un aporte importante al proceso de consolidación de la paz posterior a los conflictos y al fortalecimiento de la estabilidad regional. Comprendemos los sufrimientos de los pueblos de distintos continentes que han pasado a ser víctimas del uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal y nos lamentamos por ello.

Lamentablemente, Rusia ha experimentado este problema en forma directa. Todos los años los servicios del Ministerio de Defensa y el Ministerio encargado de las situaciones de emergencias tienen que neutralizar más de 100.000 artefactos explosivos. Muchos de ellos datan de la segunda guerra mundial. En el marco de la operación antiterrorista en Chechenia, nuestros ingenieros militares tienen que hacer frente al problema de desarticular las minas más modernas, que están diseñadas para destruir a personas y a equipos.

Reconocemos que la prohibición de la producción, el uso, el almacenamiento y la transferencia de minas terrestres antipersonal debe ser el objetivo final de la comunidad internacional. La Federación de Rusia está a favor de una evolución gradual hacia este objetivo a través de una serie de etapas temporales concertadas. En este sentido, consideramos que es importante garantizar una adhesión lo más amplia posible de los Estados al Protocolo Enmendado II de la Convención sobre las armas inhumanas de 1980, denominado protocolo sobre minas terrestres. Este documento se basa en un delicado equilibrio de intereses de los Estados, al tener en cuenta sus intereses en materia de seguridad y de defensa propia. Asignamos gran importancia a la Conferencia que se celebró en Ginebra en diciembre pasado —la Primera Conferencia de los Estados Partes en el Protocolo Enmendado II de la Convención sobre las armas inhumanas— y a la aprobación de un documento tendiente a contribuir a la solución del problema de la remoción de minas.

La Federación de Rusia proporciona un aporte real a las operaciones de remoción de minas. Nuestros especialistas participan periódicamente en las operaciones de remoción de minas en los países de la Comunidad de Estados Independientes. La labor realizada por los ingenieros militares rusos en los territorios de los Estados de la ex Yugoslavia ha gozado de un amplio reconocimiento internacional. También participamos activamente en los esfuerzos orientados a solucionar este problema al proporcionar mapas digitales de las zonas infestadas por minas.

La participación de Rusia en las actividades de remoción de minas constituye la demostración patente de su compromiso con las obligaciones internacionales relativas a las minas terrestres antipersonal y de su participación en esfuerzos que tienen por objeto superar los efectos negativos de las crisis regionales y asegurar la paz y la seguridad en las zonas afectadas. Esta labor se complementa con nuestra cooperación constructiva

en la remoción de minas con los Estados Partes en la Convención de Ottawa. Estamos adoptando medidas a fin de aumentar nuestra participación internacional en esta esfera. En agosto de este año el Gobierno de la Federación de Rusia adoptó una decisión sobre medidas para garantizar la participación de nuestro país en programas, proyectos y actividades humanitarias de remoción de minas a nivel internacional. Esta decisión se refiere a cuestiones relativas a la prestación de asistencia a otros Estados en operaciones de remoción de minas.

Reafirmamos nuestra disposición a cooperar con las Naciones Unidas y con todos los Estados interesados en las actividades de remoción de minas y a participar activamente en este tipo de operaciones a nivel internacional.

**Sr. Picasso** (Perú): En los últimos años hemos observado con satisfacción la gestación de una real voluntad política internacional tendiente a la erradicación de las minas terrestres antipersonal, armas nocivas, arteras e indiscriminadas, cuya utilización involucra aspectos éticos, tanto desde la perspectiva de los Estados como de la sociedad civil en su conjunto. El consecuente despliegue de esfuerzos, imaginación y compromiso político, que ha colocado al tema de las minas terrestres antipersonal en un lugar privilegiado de la agenda multilateral, no es más que el reconocimiento cabal de que su permanencia es una amenaza permanente al derecho humanitario y que de su uso es una afrenta a los principios y a las normas de los derechos humanos, que no admite espacio o justificación o interpretación alguna.

El Perú ha sido y será un permanente abanderado de la causa de la proscripción. Ha participado desde sus inicios en el proceso que condujo a la adopción de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en Ottawa, siendo uno de los primeros Estados en ratificarla. Del mismo modo, mi país, consciente de la necesidad de fortalecer su universalización y aplicación plena, ha participado en las dos primeras reuniones de los Estados Partes, llevadas a cabo en Maputo y en Ginebra, y actualmente es Copresidente del Comité de desminado, el cual ha sido fusionado, además, al de tecnologías conexas.

Estas labores intersesionesales de promoción y reflexión sobre ese tema han permitido constituir foros de intenso debate destinados a revisar las normas de

desminado y los criterios utilizados para determinar el destino de la cooperación internacional, así como el establecimiento de medidas de confianza y consolidación de la paz. Al respecto, el Perú considera que el planeamiento y la administración de los programas de acción contra las minas deben, a partir de criterios universalmente reconocidos, ser determinados por las fuerzas armadas de cada Estado, convirtiéndolas en el eje central de las decisiones nacionales en la materia. El Perú participará con ese espíritu en la próxima reunión de los comités permanentes de Ottawa, en la ciudad de Ginebra, que constituye el tercer encuentro en este sentido y que es un ejemplo de la seriedad y el compromiso con que la comunidad internacional ha decidido abordar el problema común de las minas terrestres antipersonal.

El Perú es, además, Estado Parte en el Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos (Protocolo II), anexo a la Convención de Ginebra sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, habiendo participado en la primera Conferencia anual de las Partes y cumplido con presentar los informes anuales requeridos. Asimismo, aguarda con atención la discusión que se llevará a cabo en la próxima reunión, prevista en Ginebra entre los días 11 y 13 de diciembre.

En el ámbito regional, mi país ha apoyado en el interior de la Organización de los Estados Americanos (OEA) la decisión de convertir al hemisferio occidental en una zona libre de minas terrestres antipersonal, que incluye un registro de las mismas. De igual forma, ha contribuido en la creación de un mecanismo concreto de cooperación internacional a través de una nómina de expertos en desminado, encargados de complementar los esfuerzos estatales en aplicación de la Convención de Ottawa.

Las minas antipersonal como arma de destrucción han estado presentes en casi todas las guerras interestatales o conflictos internos y han cobrado millares de víctimas en los últimos años. El Perú no ha sido ajeno a este flagelo, habiendo traducido su compromiso con los objetivos y propósitos de los instrumentos internacionales de los que es parte en las acciones concretas siguientes. Primero, la creación de un grupo de trabajo, encargado de la coordinación intersectorial y multidisciplinaria, requerido para elaborar un plan integral de acción que permita cumplir con las obligaciones estipuladas por la

Convención de Ottawa dentro de los plazos previstos por ella.

Segundo, la exitosa ejecución por el ejército de dos proyectos de desminado en la frontera con el Ecuador, los cuales dejaron limpia y segura una zona de aproximadamente 300.000 metros cuadrados, entre enero de 1999 y marzo del año 2000, estando pendiente de financiamiento un proyecto de desminado del Canal de Zarumilla, cuyas aguas benefician a agricultores y poblaciones peruanas y ecuatorianas. Tercero, la destrucción de 30.000 minas antipersonal removidas de campos minados y la instrucción de personal para la futura destrucción de arsenales, estando pendiente la obtención de líneas de cooperación para financiar esa tarea. Y cuarto, la creación del Consejo nacional de apoyo al discapacitado, que se encargará de apoyar la rehabilitación física y emocional de las víctimas de minas y, también, de su reincorporación socioeconómica y del desarrollo de campañas de prevención en idiomas nativos en las zonas afectadas de nuestra frontera norte.

Estos importantes pasos fueron posibles, en gran medida, gracias al apoyo y la cooperación de Estados amigos comprometidos con los principios éticos y humanitarios de esta causa: el Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Australia y España a quienes agradecemos su valioso aporte.

El Perú considera que la asistencia financiera y técnica a los países afectados es un aspecto indesligable de los objetivos de erradicación de las minas terrestres antipersonal. En ese sentido, mi país destaca que se encuentra abierto el Fondo específico de apoyo al desminado, cuenta Perú, en el marco de la Organización de los Estados Americanos con el objetivo de continuar captando cooperación internacional destinada a proyectos de prevención, asistencia a las víctimas y desminado en las zonas aún pendientes del territorio nacional.

El Perú expresa su agradecimiento también al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Organización de los Estados Americanos, que han establecido programas de apoyo a partir de donaciones internacionales que contribuyen a la solución de los problemas humanitarios de largo efecto producidos por estos artefactos. De igual forma, mi país reconoce la importante labor en este campo realizada por diversas organizaciones no gubernamentales.

La campaña para la erradicación de las minas antipersonal es un ejemplo sui generis de compromiso

internacional sustentado en una ética consensual que inicia, a juicio de muchos, de forma pionera el largo camino hacia una nueva forma de convivencia mundial basada en el reconocimiento de intereses superiores compartidos. Este hito inédito constituye una inspiración y, al mismo tiempo, un reto permanente, que permita traducir la voluntad de los Estados en una base normativa universal de respeto obligatorio, más aún cuando estas armas se siguen constituyendo en fuente directa de muertes, mutilaciones y amenazas a la vida de miles de civiles inocentes.

**Sr. Shaukat** (Pakistán) (*habla en inglés*): Las consecuencias del uso indiscriminado de minas terrestres sigue preocupando a la población civil en diversas partes del mundo. En más de 60 países en desarrollo, incluidos el Afganistán, Camboya, Angola, Bosnia y Somalia, el uso irresponsable de estas minas terrestres, como resultado de la ocupación extranjera o conflictos internos, ha causado serios problemas económicos y sociales. Hoy día, en el Afganistán solamente hay casi 10 millones de minas terrestres sembradas en todo el país. Mientras que el Pakistán sigue acogiendo a más de dos millones de refugiados afganos, un factor importante que impide su regreso es el problema de las minas terrestres que afecta a su país.

Dada la magnitud y el alcance de la crisis mundial producida por la minas terrestres, las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar en los esfuerzos tendientes a abordar este problema. Las Naciones Unidas han hecho bastante en esta esfera desde que se presentó por primera vez una resolución sobre el tema, en 1993. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas cumple funciones muy útiles en lo que respecta a la coordinación, pero el papel de otros organismos, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), también es muy importante. El Pakistán ha seguido muy de cerca la evolución del papel de las Naciones Unidas en las actividades relativas a las minas, en especial en esferas tales como la de la remoción de minas y el desarrollo de normas internacionales para operaciones humanitarias de remoción de minas.

Mi delegación ha tomado debida nota del informe del Secretario General titulado "Asistencia para las actividades relativas a las minas", que figura en el documento A/55/542, que brinda un panorama de los programas de

cada país y de la participación de los diversos organismos de las Naciones Unidas en estas actividades.

El informe podría haber sido más productivo y provechoso si hubiera arrojado alguna luz sobre la magnitud del problema en su totalidad. Por ejemplo, hubiera sido útil una cifra estimada total de las minas sembradas en cada país afectado. Tal cifra podría haber nos dado una buena idea de qué o cuánto más se necesita hacer.

De igual modo, en el informe tampoco se especifica con claridad si los recursos desplegados en cada programa nacional son adecuados o hay que aumentarlos. Es importante que en el informe del Secretario General se brinde una idea más clara acerca de la verdadera envergadura del problema y saber si los actuales esfuerzos internacionales son suficientes para tratarlo.

Mi delegación desea presentar sus reservas en lo que respecta a la afirmación realizada en el párrafo 118 del informe, según la cual ha surgido un nuevo enfoque en lo que se refiere a las actividades relativas a las minas "que no se limita exclusivamente a la remoción de minas". El Pakistán considera que la remoción de minas o desminado constituye el meollo de todas las actividades relativas a las minas. La sensibilización sobre los peligros de las minas, las campañas de movilización y la asistencia a las víctimas son, sin lugar a dudas, actividades importantes, pero no pueden sustituir la importancia fundamental de la remoción de las minas. No hay paliativo para la remoción de minas en los países afectados, ni existe ninguna otra solución sostenible para este problema.

Esperamos que el nuevo enfoque enunciado por la Secretaría no permita que los escasos recursos de que se dispone se desvíen de la remoción de minas hacia otras actividades, como las campañas de sensibilización y otras. De hecho, necesitamos dotar de más herramientas a quienes realmente se dedican en silencio a las actividades de remoción de minas. En los esfuerzos dirigidos a la sensibilización, como las conferencias, los seminarios y las campañas en los medios de información, debería centrarse más la atención en la necesidad de generar una mayor cantidad de recursos para estos esfuerzos reales de remoción de minas en los países afectados por este problema. Hoy día, aunque la comunidad internacional está muy sensibilizada con el problema del uso indiscriminado de minas terrestres, los recursos de que se dispone para encarar esta cuestión no se corresponden con la magnitud del problema.

Cabría esperar que la comunidad internacional, en particular los países desarrollados, aportaran más recursos para enfrentar este reto.

Por su parte, el Pakistán ha contribuido activamente a las operaciones de remoción de minas en varios países afectados. Nuestra participación en esas operaciones en Kuwait, Camboya, Angola, Bosnia y el Sáhara Occidental dan fe de nuestro compromiso.

Los debates sobre las actividades en materia de minas no deberían mezclarse con las exigencias de que se detenga el uso de las minas terrestres, que entrañan cuestiones atinentes al desarme. Estas cuestiones deberían examinarse en el contexto de la Conferencia de Desarme. Al respecto, el Pakistán se pronuncia a favor de que en la Conferencia de Desarme se inicien negociaciones sobre un instrumento jurídico internacional en virtud del cual se prohíba la transferencia o la exportación de minas terrestres.

En 1997, el Pakistán declaró una moratoria a la exportación de minas. Asimismo, hemos ratificado el Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales y hemos presentado información de conformidad con el párrafo 2) del artículo 11 y el párrafo 4) del artículo 13 de dicho Protocolo. El Pakistán sigue dispuesto a considerar otras medidas e iniciativas en los foros multilaterales pertinentes y a encarar los problemas resultantes del uso indiscriminado de las minas terrestres.

**Sr. Babaa** (Jamahiriyá Árabe de Libia) (*habla en árabe*): El problema de las minas terrestres y otros remanentes de la guerra sigue siendo una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional. Este es el octavo período de sesiones consecutivo de la Asamblea General en que se debate este tema tan importante. Ello refleja el significado y el interés que los Miembros confieren a la gravedad del hecho de que existan más de 120 millones de minas activas colocadas en 70 países. La comunidad internacional ha mostrado ininterrumpidamente su preocupación acerca de este enemigo invisible, que no sólo amenaza a diario las vidas de miles de niños y mujeres, sino que, de hecho, mutila a la mayoría de los amenazados y provoca pérdidas socioeconómicas y ambientales para los países afectados, en particular los países menos adelantados.

A pesar del ligero avance registrado en los últimos años en el enfrentamiento de este problema, los esfuerzos internacionales siguen siendo insuficientes. Esto ha conducido al sufrimiento continuado de los

países afectados por las minas terrestres que carecen de los recursos necesarios para desarrollar las capacidades locales a fin de planificar y ejecutar programas generales al respecto. En este sentido, uno de los principales programas debería ser la remoción de minas, así como el adiestramiento en técnicas modernas y el intercambio de información con miras a eliminar el riesgo de muerte lenta que enfrentan las poblaciones locales. Otra prioridad es la prestación de asistencia a las víctimas para que puedan recuperarse de sus lesiones y reintegrarse a la sociedad.

En la Cumbre del Milenio se recalcó la importancia del problema de las minas terrestres. En el párrafo 9 de la Declaración del Milenio se insta a encarar este problema. En este contexto, quisiéramos recalcar también el papel desempeñado por el Secretario General y sus asistentes, así como la función de coordinación desempeñada por las Naciones Unidas, sus organismos especializados y otras organizaciones internacionales. La Jamahiriya Árabe Libia apoya los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y la comunidad internacional para poner fin a este problema que ha conducido a matanzas y mutaciones indiscriminadas de miles de civiles inocentes y que frena el desarrollo.

Queremos agradecer al Secretario General el informe periódico presentado a la Asamblea en el documento A/55/542. Sin embargo, lamentablemente, una vez más, en este informe no se hace referencia a los países afectados por minas colocadas por otros países en períodos anteriores ni se recalca la responsabilidad de los países que han colocado minas en otros países ni se insta a estos últimos indemnizar a las víctimas.

Quisiera referirme a la Convención de Ottawa. Apoyamos los nobles objetivos que en ella se promueven, pero consideramos que en ella se soslaya algo fundamental, a saber, cláusulas en que se establezcan las responsabilidades jurídicas de los países que han colocado minas en el territorio de otros países y el derecho de los países afectados a recibir indemnización. En las cláusulas de esta Convención no se establecen diferencias entre, por una parte, el uso legítimo de las minas terrestre con fines de defensa por países del Tercer Mundo que no tienen la capacidad de defenderse contra los países más fuertes que poseen armas de destrucción en masa y, por otra parte, el uso irresponsable de esas minas por Estados agresores que poseen todo tipo de armas mortíferas.

Mi país sigue sufriendo el problema de las minas que fueron colocadas en su territorio durante la Segunda Guerra Mundial. Esa acción ha conducido a una tragedia sin precedentes que la comunidad internacional debería enfrentar puesto que es el resultado de la contienda bélica entre tres países en nuestro territorio y puesto que esa contienda trajo como resultado una horrible tragedia para todos los libios. Durante su enfrentamiento en territorio libio, estos países beligerantes colocaron millones de minas terrestres para impedir el avance del enemigo. Esa guerra terminó hace más de 50 años, pero las minas aún permanecen en territorio libio y en los territorios de los Estados vecinos. El peligro se hace mayor porque esas minas se colocaron en el desierto y el movimiento de las dunas de arena, las inundaciones repentinas y las fuerzas de la erosión las desplazaron, por lo que ahora se hallan en lugares inesperados.

Lo que se precisa en estos momentos es obligar a los países responsables de la colocación de esas minas a que respondan por las muertes y mutaciones de libios, reconozcan sus errores, entreguen mapas en que se indique la ubicación de los campos minados y proporcionen una indemnización por las consecuencias negativas de esas minas.

Tenemos todo el derecho a que los países que colocaron esas minas las eliminen y nos compensen por sus efectos humanitarios y económicos adversos. Esas minas no se colocaron producto de una guerra civil o de un conflicto armado de nuestro país con otros. Se colocaron en operaciones militares que tuvieron lugar durante la Segunda Guerra Mundial entre las fuerzas de los Aliados y las de las Potencias del Eje y esas operaciones han quedado cuidadosamente registradas en la historia. La responsabilidad es bien clara y manifiesta y el crimen es evidente. Nuestros países han llevado sobre sus hombros la carga de esta guerra, de la cual no fuimos culpables ni responsables en lo más mínimo. Esta es una situación que difiere por completo del caso de otros países donde el problema de las minas terrestres obedece a conflictos internos o a guerras civiles.

Mi delegación ha anunciado a la Asamblea General el acuerdo histórico alcanzado hace dos años entre mi país e Italia, uno de los tres Estados que colocó millones de minas en territorio libio durante la Segunda Guerra Mundial. En virtud de este acuerdo, ambos países convinieron cooperar en la remoción de minas del territorio libio. Asimismo, acordamos un sistema de indemnización y rehabilitación de las personas afectas, la

creación de un fondo conjunto para reconstruir las zonas afectadas, la prestación de ayuda a los mutilados, y el establecimiento de un centro médico para rehabilitar a las víctimas de las minas terrestres.

Queremos expresar nuestra satisfacción porque el Gobierno de Italia ha comenzado a cumplir este acuerdo. Esperamos que los otros dos países sigan el ejemplo de Italia, reconozcan su responsabilidad y nos ayuden a liberarnos finalmente de las minas enterradas en nuestros territorios.

África es uno de los continentes que ha sido afectado por la existencia de gran cantidad de minas terrestres mortíferas en su territorio. Hay más de 50 millones de minas terrestres colocadas en el continente africano, que son una fuente oculta de muerte y destrucción e impiden el movimiento de personas, bienes y servicios, con lo que frenan el desarrollo. Un solo país africano que ha sufrido conflictos tribales y la intervención extranjera posee la tercera parte de esas minas, cantidad cuya remoción tomaría más de 50 años si los esfuerzos de la comunidad internacional continúan al ritmo de hoy. Por ello, la comunidad internacional debería asignar una alta prioridad a la prestación de asistencia a los Estados africanos afectados y poner a su disposición los recursos financieros que le permitan erradicar este problema, en particular porque ese continente enfrenta serios retos en otras esferas, lo que debería llevarnos a redoblar nuestros esfuerzos a todos los niveles a fin de erradicar esta situación.

En la cumbre celebrada en el Cairo, a comienzos de abril del año pasado, los dirigentes africanos y europeos reafirmaron la importancia de establecer la cooperación internacional e intensificar los esfuerzos para hallar una solución general al problema de las minas terrestres. Asimismo, convinieron en la necesidad de remover las minas terrestres de África y establecer una campaña para asistir y rehabilitar a las víctimas de las minas y proporcionar apoyo financiero y técnico a los países africanos afectados por esta situación.

Los países árabes también sufren este problema crónico. En el mes de abril se celebró, en la sede de la Liga de los Estados Árabes en el Cairo, un simposio regional árabe de dos días sobre minas terrestres y sus consecuencias para el desarrollo. En ese encuentro participaron delegaciones de los países árabes y de organizaciones internacionales para examinar los aspectos políticos, históricos, de desarrollo, jurídicos, humanitarios, militares e informativos del problema. Los

participantes recomendaron proporcionar asistencia financiera y técnica a los países afectados por la colocación de minas. Asimismo, decidieron estrategias para proporcionar información acerca de las minas. En sus recomendaciones también instaron a que se establecieran comités locales sobre los problemas de las minas terrestres en el mundo árabe y se prepararan estudios y programas para asegurar que se encarara el problema y se contactara a las organizaciones pertinentes a fin de intercambiar información y coordinar los esfuerzos.

Asimismo, en el simposio se decidió establecer un centro de información árabe para enfrentar la cuestión de las minas y los peligros que éstas plantean, así como para intercambiar información y conocimientos técnicos especializados y coordinar las actividades gubernamentales y no gubernamentales en el mundo árabe con relación a la remoción de las minas terrestres en los países de dicha región. Los participantes reafirmaron la responsabilidad que incumbe a la comunidad internacional con relación a este problema, en particular, a los países que colocaron minas en territorio de otros. Reafirmaron que esos Estados también deberían proporcionar los recursos financieros y los conocimientos técnicos necesarios para la remoción de las minas y que deberían indemnizar a las víctimas.

Para concluir, mi delegación quisiera recalcar una vez más la importancia de la cooperación internacional para eliminar las minas colocadas en los países afectados. Queremos agradecer al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y a otros programas de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como a otras organizaciones internacionales sus esfuerzos en esta esfera. Asimismo, queremos apoyar las recomendaciones que figuran en el capítulo VII del informe ya que su cumplimiento contribuirá eficazmente a los esfuerzos encaminados a encarar este problema.

**Sr. Lee Kie-cheon** (República de Corea) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar mi agradecimiento al Secretario General por su informe abarcador, en el que se destacan los logros alcanzados hasta el momento y los retos venideros en la asistencia en materia de minas.

Desde que las actividades relativas a las minas se aprobaron como tema del programa de la Asamblea General, en 1993, se han registrado algunos avances en los esfuerzos internacionales para encarar este problema. El uso de minas antipersonales se ha venido reduciendo,

se está produciendo una cuasimortandora de hecho en cuanto a la transferencia de minas antipersonales, y el número de víctimas de las minas ha disminuido considerablemente.

A pesar de todos esos progresos, queda mucho por hacer para resolver el problema de las minas. Las minas antipersonales siguen planteando una gran amenaza a los países que sufren sus efectos negativos. Debido a su carácter persistente, las minas antipersonales cobran un saldo no sólo de personas, sino también en el plano del desarrollo socioeconómico. Han cobrado numerosas víctimas civiles, incluidos mujeres y niños y constituyen un obstáculo para el retorno de los refugiados y otros desplazados, así como para las operaciones de ayuda humanitaria y para la reconstrucción y el desarrollo económico. En respuesta a esos retos complejos, la comunidad internacional debería enfrentar la cuestión de las minas de forma más general acometiendo de forma simultánea la remoción de las minas, la concienciación al respecto y la asistencia a las víctimas. Al hacerlo, es preciso recalcar la importancia de definir y establecer claramente los objetivos de los programas y las operaciones relacionados con las minas.

En los últimos tiempos el sistema las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, las organizaciones regionales y los gobiernos nacionales han aumentado su participación en las actividades relativas a las minas. Al respecto, mi delegación quisiera recalcar la importancia que reviste el papel de coordinación central que desempeñan las Naciones Unidas para generar la sinergia necesaria en esta esfera.

La compilación de la información precisa y oportuna y la evaluación de las consecuencias de las minas en los países afectados será la base para la prestación de asistencia efectiva. En este sentido, es alentador observar que el Sistema de Gestión de Información para Actividades Relativas a las Minas creado por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y el Centro Internacional de Ginebra para el desminado con fines humanitarios ha mejorado y se ha desplegado en un creciente número de países. Acogemos con beneplácito la elaboración por parte de las Naciones Unidas de las normas internacionales para las actividades relativas a las minas.

Además, tomamos nota con satisfacción de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha iniciado estudios sobre los efectos

socioeconómicos de las minas en las personas y las sociedades y sobre la eficacia de los esfuerzos correspondientes para reintegrar a las víctimas de las minas a esas sociedades. Por encomiables o valiosos que sean esos estudios, la comunidad internacional no debería escatimar esfuerzos para reforzar las herramientas educativas sencillas que son cada vez más valiosas para salvar las vidas de muchos inocentes. Las herramientas educativas pueden reducir considerablemente el número de víctimas de las minas, mediante el fomento de la conciencia de las personas sobre la cercanía del peligro de las minas.

En marzo de 1999, vimos entrar en vigor la Convención de prohibición de las minas dirigida a la prohibición total de las minas antipersonales. Asimismo, en diciembre de 1998 vimos entrar en vigor el Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales, en virtud del cual se limita el uso de las minas antipersonales. Mi delegación comparte la opinión de que la Convención de prohibición de las minas proporciona un marco general para numerosos aspectos de las actividades relacionadas con las minas. Sin embargo, en el Protocolo II enmendado también se incluye un aspecto humanitario al prohibirse el uso indiscriminado de minas antipersonales. En nuestra opinión, esos dos mecanismos deberían tener el mismo peso en el enfrentamiento de los problemas de las minas en nuestra situación actual. En estos momentos, mi Gobierno está enfrascado en el proceso interno para adherirse a finales de este año al Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales.

La República de Corea comparte las preocupaciones humanitarias de la comunidad internacional en cuanto al sufrimiento y a las muertes trágicas que ocasionan las minas antipersonales.

Al respecto, hemos apoyado diversos programas de actividades de las Naciones Unidas en materia de minas. El Gobierno de Corea ha venido participando en el Grupo de Apoyo de las Actividades Relativas a las Minas y ha contribuido anualmente al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas.

Apoyamos la opinión del Secretario General de que las Naciones Unidas deberían procurar fondos suficientes para satisfacer las solicitudes crecientes de los países afectados por las minas. Teniendo esto en cuenta, mi Gobierno considerará la posibilidad de redoblar su apoyo al Fondo Fiduciario mediante el aporte de una

contribución adicional este año. Además, la República de Corea proporciona asistencia financiera bilateral a varios países y prevé ampliar dicha asistencia en la medida de sus posibilidades.

En los albores del nuevo siglo, debemos renovar nuestro compromiso con las actividades relativas a las minas a fin de asegurar a las personas de los países afectados por las minas la libertad de poder desarrollarse en lo personal sin temor a ser alcanzados por una mina. Consideramos que sólo mediante la concertación de esfuerzos y la cooperación de la comunidad internacional, con la participación de las Naciones Unidas en calidad de centro de coordinación, puede hacerse realidad ese sueño. Para concluir, deseo asegurar a la Asamblea que el Gobierno de la República de Corea seguirá sumándose a los esfuerzos de la comunidad internacional a esos efectos.

**Sr. Sun** (Camboya) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Camboya, al comenzar mi intervención, quiero felicitar al Secretario General por su informe abarcador titulado "Asistencia para las actividades relativas a las minas" (A/55/542), en el que se describen los difíciles retos que plantean las minas y las estrategias necesarias para enfrentar todos los aspectos de las actividades conexas en diferentes entornos. Esas estrategias deben estar bien definidas y orientadas a fin de satisfacer con éxito todas las expectativas de la comunidad mundial y de los países afectados por las minas terrestres.

Luego de años de contienda y devastación producto de conflictos políticos intestinos, persiste un aire de inquietud tras las guerras devastadoras que tuvieron lugar en Camboya. Con un estimado de 4 a 6 millones de minas y gran cantidad de artefactos explosivos sin detonar que se mantienen enterrados en la actualidad en el suelo camboyano, hay constancia de que una de cada 380 personas en Camboya ha perdido la vida o una extremidad debido a la detonación de minas terrestres. Es una verdadera tragedia que ese país haya seguido figurando entre los más afectados del mundo por las minas. Estoy seguro de que los Miembros son conscientes de cuán delicada y compleja es la situación que enfrenta ahora el pueblo camboyano para la normalidad de la vida en esas zonas contaminadas por las minas terrestres, situación que plantea un enorme obstáculo a los esfuerzos del país en pro del desarrollo.

Desde 1993, el Centro Camboyano de Remoción de Minas que, en asociación estrecha con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no

gubernamentales es parte integrante de la respuesta general del país a la contaminación por minas terrestres, ha llevado adelante sus planes prioritarios en el marco de un programa de trabajo de amplia base y ha registrado progresos significativos en el fomento de capacidades en las esferas relativas a la señalización de minas, las campañas de concienciación sobre los peligros de las minas, la remoción de minas y las actividades de capacitación. El número de bajas se ha reducido en gran medida, de un promedio mensual de 600 en 1992 a 56 en septiembre de 2000.

En esta coyuntura, mi delegación desea recalcar que el compromiso sostenido del Gobierno Real de Camboya de aplicar su programa de eliminación de minas terrestres sigue siendo una de sus principales prioridades y que ese programa se ha centrado en el programa y las estrategias establecidas en 1999 por el Centro Camboyano de Remoción de Minas, con la esperanza de alcanzar más resultados en el proceso de remoción de minas sobre la base de cuatro principios rectores: tierra para asentamiento, tierra para la agricultura, tierra para el desarrollo y rehabilitación de la infraestructura.

Como que el año pasado Camboya puso en vigor su legislación sobre la prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonales, ya se han adoptado algunas medidas progresivas para neutralizar las minas antipersonales enterradas en el suelo.

A pesar de los progresos alcanzados hasta el presente, reconocemos que queda mucho por hacer en nuestro empeño de enfrentar las cuestiones relacionadas con el aumento del apoyo y la asistencia a las actividades relacionadas con las minas en Camboya. A pesar de las reformas emprendidas el año pasado en su administración y dirección, el Centro Camboyano de Remoción de Minas sigue enfrentando problemas financieros. Lamentablemente, la insuficiencia del apoyo financiero ha obligado al Centro a despedir a casi la cuarta parte de su personal de operaciones. No obstante, consideramos que la comunidad donante seguirá comprometida de forma visible y constructiva con el Centro Camboyano de Remoción de Minas y le prestará su mayor apoyo como antes, teniendo presente que dicho Centro surgió con el apoyo de la comunidad donante y que desde entonces ha continuado desarrollándose como una de las instituciones nacionales más importantes del mundo en materia de remoción de minas. En el simposio sobre actividades relacionadas con las

minas celebrado en Phnom Penh a comienzos de este mes, el Gobierno Real de Camboya, junto con los donantes internacionales, expresó su voluntad de establecer comunicaciones ininterrumpidas, mejorar las formas de enfrentar las cuestiones relacionadas con las minas terrestres y considerar la reanudación del apoyo financiero.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

Hoy día, a pesar de las dificultades que enfrenta el Centro Camboyano de Remoción de Minas y de las repercusiones financieras de éstas, el personal encargado de la remoción de minas continúa trabajando para reducir los riesgos que enfrenta el pueblo de Camboya debido a los peligros que plantean las minas colocadas a todo lo largo de su suelo. Mi delegación confía en que la comunidad mundial continuará apoyando a Camboya en el proceso actual de remoción de minas y otras actividades conexas. Sin lugar a dudas, el pueblo y el Gobierno de Camboya desean expresar su profundo agradecimiento y reconocimiento a la comunidad internacional por el apoyo y la asistencia generosos que han proporcionado al Centro Camboyano de Remoción de Minas para ayudarlo siempre a tomar las medidas necesarias para cumplir sus objetivos fundamentales. La remoción de minas es tanto una cuestión de desarrollo como una cuestión humanitaria. Las actividades relativas a las minas no son sólo una herramienta para el desarrollo sino también un rasgo del desarrollo. El Centro Camboyano de Remoción de Minas sigue alentando la asociación, la cooperación, la colaboración y la comunicación abierta en el espíritu del desarrollo de Camboya.

Al nivel mundial, mi delegación acogió con beneplácito la entrada en vigor en marzo de 1999 de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción. Como Estado parte en esa Convención, Camboya ha observado con interés los progresos alcanzados por los Estados parte en la aplicación de sus cláusulas. Compartimos los esfuerzos de la comunidad internacional en esta cruzada incesante y deseamos unirnos al órgano mundial y coordinar con él sus actividades en la lucha contra todos los tipos de minas terrestres antipersonales. Declaramos esto con disposición inquebrantable. En este espíritu Camboya ha participado activamente en el proceso de Ottawa para apoyar todo el espectro de actividades que forman parte del programa de actividades relativas a las minas.

Mi delegación acoge con satisfacción las conclusiones de la Segunda Reunión de los Estados Parte en la Convención, celebrada en Ginebra del 11 al 15 de septiembre de 2000, con miras a, entre otras cosas, proporcionar asistencia para la remoción de minas, la rehabilitación, la integración socioeconómica y la aplicación de programas de concienciación sobre los peligros de las minas. Tomamos nota con interés del programa de trabajo entre períodos de sesiones establecido por los Estados parte en la Convención de Ottawa y esperamos con interés la próxima reunión de los organismos establecidos en virtud de ese programa, que se celebrará en diciembre de este año.

Camboya aprecia la firme asociación de la comunidad mundial, en particular del sistema de las Naciones Unidas, en sus esfuerzos para encarar este problema humanitario. Apoyamos enérgicamente el papel de coordinación central que desempeñan las Naciones Unidas para el establecimiento y el fortalecimiento del Fondo Fiduciario a fin de ayudar en las actividades relativas a las minas a todos los países cuyos pueblos sufren producto de los millones de minas colocados en sus suelos.

Consciente de ello, mi delegación se complace en ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/44/L.44/Rev.1, sobre asistencia en actividades relativas a las minas, que la Asamblea tiene ante sí en este período de sesiones, tal como nos sumamos a los patrocinadores de los textos anteriores sobre este tema. Esperamos que el proyecto de resolución reciba un amplio apoyo y se apruebe por consenso.

**Sr. Petric** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia hace suya la declaración de la Unión Europea sobre asistencia en las actividades relativas a las minas. Además, queremos aportar algunos aspectos concretos al debate de hoy.

Las minas antipersonales no hacen distinción entre sus víctimas. Se alega que tienen fines militares, pero con mayor frecuencia matan, incapacitan y lesionan a civiles. Estas armas no se rigen por cesaciones del fuego ni por acuerdos de paz, sino que afectan a cualquiera que entre en contacto con ellas aún años después de concluidas las hostilidades.

Por ello, las actividades internacionales relativas a las minas son uno de los proyectos más importantes, prácticos y eficaces de nuestros tiempos. Se basan firmemente en el principio de prohibición de las armas que tienen efectos excesivamente nocivos e indiscriminados

y en el principio de protección de las poblaciones civiles en los conflictos armados. Son un componente indispensable del concepto en evolución de la seguridad humana.

Las actividades relativas a las minas se definen jurídicamente en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción. El número de Estados parte en esa Convención sigue creciendo y la Segunda Reunión de los Estados Parte, celebrada en Ginebra del 11 al 15 de septiembre de 2000, fue una demostración clara del dinamismo y la vitalidad constantes del movimiento mundial para la eliminación de las minas terrestres antipersonales y de la inevitabilidad de que se logre una prohibición general y que se eliminen total y definitivamente las minas terrestres antipersonales.

El concepto de actividades relativas a las minas es general e incluye importantes esferas de la remoción y la destrucción de las minas terrestres, la rehabilitación de las víctimas y la concienciación sobre el peligro de las minas. Todos estos aspectos convierten a las actividades internacionales relativas a las minas en una de las prioridades más importantes de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones y los fondos fiduciarios pueden contribuir a su éxito en una diversidad de formas prácticas compatibles y complementarias.

Eslovenia apoya firmemente los objetivos de las actividades internacionales relativas a las minas y se compromete a destruir para 2003 sus minas terrestres antipersonales almacenadas. Además, ha realizado actividades para apoyar los esfuerzos encaminados a la rehabilitación de Europa sudoriental después de los conflictos. Gran cantidad de minas y otros artefactos explosivos no detonados permanecen en el suelo de la región luego de concluida la guerra y han venido cobrando víctimas a diario. Esas minas y esos artefactos han impedido que la población local retorne a la normalidad, que los refugiados regresen a sus hogares y que se reinicie de inmediato la actividad económica.

Hace tres años que, en el espíritu de la Convención de Ottawa y en el marco de general de la orientación de mi país en materia de política exterior, se estableció el Fondo Fiduciario de remoción de minas y asistencia a las víctimas de las minas, con el objetivo de ayudar a los países de Europa sudoriental en sus actividades relativas a las minas.

Desde entonces el Fondo Fiduciario Internacional ha logrado grandes éxitos en sus empeños. Ha establecido una verdadera asociación con las autoridades competentes de los países de la región y con otras estructuras internacionales que participan en los proyectos de actividades relativas a las minas, en particular las estructuras de las Naciones Unidas. El Fondo Fiduciario ha demostrado ser la forma más rentable y eficiente de eliminar las minas en la región de Europa sudoriental. Ha reducido el costo de la remoción de minas por metro cuadrado a 2,50 dólares. En 1999, dicho Fondo eliminó las minas de las dos terceras partes de todo el territorio minado de Bosnia y Herzegovina, lo que equivale, en general, a 7 millones de metros cuadrados. En Croacia eliminó 1,7 millones de metros cuadrados de minas; en Kosovo, 1,8 millones de metros cuadrados y en Albania, 100.000 metros cuadrados. Además, con arreglo al programa de dicho Fondo, 300 víctimas han recibido tratamiento para su rehabilitación. Hasta la fecha, el Fondo Fiduciario Internacional, que ha demostrado ser la forma más eficaz y eficiente de eliminar minas en la región de Europa sudoriental, ha recibido donaciones de 22 Gobiernos por concepto de 56 millones de dólares.

Estas son las razones por las que seguimos comprometidos con el Fondo Fiduciario de remoción de minas y asistencia a las víctimas de las minas. Agradecemos el apoyo prestado al Fondo por numerosos Estados Miembros y queremos asegurarles que sus donaciones se utilizan de la forma más eficaz y transparente.

Cada Estado Miembro de las Naciones Unidas puede contribuir a las actividades relativas a las minas, muchas de las contribuciones son de carácter práctico; otras revisten la forma de apoyo político y de concienciación sobre el peligro de las minas. Todas ellas son importantes y la Asamblea General debe reconocerlas como tal.

**Sr. Rodríguez Castillo (Nicaragua):** La delegación de Nicaragua desea agradecer el informe del Secretario General relacionado a la asistencia para las actividades relativas a las minas, el cual resalta no sólo la valiosa labor que en este campo realiza el sistema de las Naciones Unidas sino que además destaca el importante aporte que llevan a cabo organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la lucha por erradicar las minas antipersonal, que tanto daño han causado y siguen causando a la población civil indefensa.

Nicaragua agradece haber sido designada como sede de la tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, a realizarse en Managua en septiembre de 2001, y espera contar con la valiosa participación de todos los Estados partes en esta Convención, así como también de todas las organizaciones que laboran arduamente en esta difícil tarea. De igual manera, desea alentar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que se conviertan en Estados partes en esta Convención para acabar definitivamente con este flagelo, que aún provoca gran sufrimiento a la humanidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Convención de Ottawa, hemos presentado oportunamente nuestro informe correspondiente al Secretario General, y continuamos impulsando nuestro plan nacional de desminado humanitario, el cual hemos venido implementando con mucho éxito, pese a las adversidades que hemos tenido que enfrentar, principalmente ante los efectos provocados por recientes desastres naturales que dislocaron la ubicación de las minas, lo que ocasionó un ajuste en su programación. Sin embargo, tenemos como meta continuar en el proceso de eliminación de las minas almacenadas, y esperamos que para el año 2004 logremos la destrucción total de las minas terrestres instaladas.

En este sentido, agradecemos todo el invaluable apoyo que hemos recibido de parte de la comunidad internacional y de diversas organizaciones en respaldo a nuestro plan nacional de desminado y a los diversos programas relacionados. Deseamos destacar que hemos logrado contar con un importante componente de supervisión internacional a través del Programa de Apoyo al Desminado, de la Organización de los Estados Americanos, y de la Misión de asistencia para la remoción de minas en Centroamérica. Por consiguiente, y animados por el deseo de cumplir con nuestras metas trazadas, reiteramos nuestro llamado a la comunidad internacional para que continúe apoyando nuestra lucha contra las minas, así como el programa especial que implementamos para la atención de las víctimas para ayudar a su completa reinserción social y económica.

Expresamos nuestro compromiso de continuar esforzándonos para la implementación de todos los compromisos y programas de trabajo que fueron aprobados tanto en la primera Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, realizada en Maputo, Mozambique, como

en la Segunda Reunión de los Estados Partes, realizada en Ginebra, Suiza. Es por ello que consideramos que la tarea de remover las minas terrestres no puede esperar más y es una responsabilidad urgente que tenemos todos los Estados partes ante las generaciones presentes y futuras. Asimismo, deseamos continuar con los programas de destrucción de minas almacenadas, de conformidad con lo dispuesto en la Convención.

Nicaragua ejecuta programas educativos de divulgación pública acerca de los peligros que entrañan las minas antipersonal y de la necesidad de contar con la cooperación popular para lograr su completa destrucción. En este sentido, hacemos un llamado a la reflexión de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que todos juntos nos integremos en la noble tarea de trabajar para lograr la eliminación total de las minas antipersonal en todos sus aspectos.

Sería paradójico que al inicio de un nuevo milenio la humanidad se encaminara hacia una era de grandes transformaciones tecnológicas y al mismo tiempo continuaran las muertes de tantos civiles inocentes y niños indefensos, que prosiguieran las mutilaciones de personas ajenas a los conflictos, por artefactos tecnológicos que la misma humanidad ha creado para destruirse a sí misma. Es tiempo ya de orientar el desarrollo tecnológico hacia el fomento del bienestar de los seres humanos, para que de esa manera demos muestras claras de nuestra voluntad de avanzar en la construcción de un mundo mejor en el marco de la cultura de la paz.

Sería inaceptable que nos enorgulleciéramos del firme desarrollo del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos si al mismo tiempo toleráramos que las minas terrestres siguieran siendo un obstáculo al desarrollo de las poblaciones afectadas en la medida en que impidan la reincorporación al medio social no sólo de las víctimas sino también de todas aquellas personas desplazadas y refugiadas que anhelan una vida mejor y que merecen toda nuestra atención.

Confiamos firmemente en el irreversible avance del proceso humanitario de eliminación de todas las minas antipersonal existentes y en la completa implementación de la Convención de Ottawa, que constituye una meta que está en nuestras manos alcanzar.

**Sra. Martinic (Argentina):** La Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción es un instrumento jurídico valioso en el marco

de la seguridad internacional, la no proliferación y el desarme.

La Argentina comparte en su totalidad los propósitos y principios que sustentan esta Convención. En este orden, la adhesión de nuestro país al objetivo de la prohibición de las minas terrestres antipersonal es coherente con la política argentina en materia de desarme y limitación de armamentos al restringir una clase de armas que se caracterizan por seguir activas aún tiempo después de terminados los conflictos y por sus consecuencias especialmente crueles hacia los afectados, incluyendo las poblaciones civiles. Resulta fundamental, por ello, que aquellos países que aún no han firmado la Convención lo hagan a la brevedad posible, con miras a facilitar la acción coordinada y efectiva de la comunidad internacional para atenuar las consecuencias del uso de estas armas.

Esta vocación de mi país se ve reflejada en el convencimiento de que transformar a nuestra región en una zona libre del flagelo de las minas es un objetivo posible. En efecto, a través de la Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como zona de paz, firmada el 30 de julio de 1998, se acuerda avanzar hacia la consagración del MERCOSUR, Bolivia y Chile como zona libre de minas antipersonal y procurar extender tal carácter a todo el hemisferio occidental.

El 14 de septiembre de 1999, la Argentina ratificó la Convención de Ottawa. En cumplimiento de sus disposiciones, presentó su informe sobre medidas de transparencia el pasado 31 de agosto de 2000, el cual refleja la firme voluntad de llevar a la práctica las obligaciones que emanan de la Convención.

El desminado en el mundo se ha convertido en una tarea humanitaria de importancia extraordinaria. Aquellos países que sufren la existencia de territorios minados deben afrontar al mismo tiempo el enorme deterioro de las condiciones económicas y sociales y la paralización de sus sistemas médico-sanitarios, así como de su infraestructura nacional. La remoción de minas antipersonal es una tarea prioritaria y necesaria para la seguridad pública, el desarrollo económico y social y la protección de la vida humana.

La Argentina cuenta con recursos humanos altamente calificados para el entrenamiento en desminado y destrucción de existencias de minas. El centro de entrenamiento en desminado humanitario imparte la capacitación e instrucción a militares argentinos y extranjeros y cuenta con equipos móviles de entrenamiento en

desminado, que representan el efecto multiplicador de la instrucción. Esta instrucción es extensiva a todas las organizaciones y personal que tienen que desarrollar sus funciones en países con la problemática de las minas.

Y es aquí donde la Argentina se ubica junto a las naciones contribuyentes, aportando recursos humanos en condiciones de transmitir toda la experiencia y capacitación en las tareas propias de la remoción y la destrucción de minas. El compromiso argentino con los postulados de la Convención se ha reflejado de modo práctico contribuyendo en distintos países desde 1993 con asesores y expertos en remoción de minas, que ejercen las funciones de entrenamiento, asesoramiento y supervisión in situ de las operaciones de desminado.

La asistencia técnica al desminado en Angola y el ofrecimiento de contribuir al desminado en la frontera entre el Perú y el Ecuador en el marco de la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú conocida como MOMEPE, la participación de una compañía de ingenieros del ejército argentino en el marco de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) en Kuwait, la experiencia de expertos militares argentinos en América Central y la contribución mediante la iniciativa "Casco Blanco" son algunas de las acciones concretas que mi país ha llevado adelante en el contexto de la ayuda y cooperación internacional. Estas acciones, sumadas a la presencia permanente de la Argentina en foros internacionales, coadyuva a demostrar su firme compromiso y continuo apoyo a esta causa legítima y humanitaria.

Cabe señalar que a fines de 1993 el Gobierno argentino ofreció al Gobierno británico hacerse cargo de la remoción de las minas plantadas en las Islas Malvinas durante el conflicto de 1982. El ofrecimiento fue aceptado por el Gobierno británico y en la actualidad se estudian bilateralmente los modos de llevar a cabo un estudio de factibilidad previo a la operación de desminado, que tiene por objeto determinar las condiciones en que dicha operación podrá realizarse.

La Argentina apoya firmemente los objetivos de las organizaciones internacionales y civiles en el esfuerzo por erradicar las minas antipersonal, y estimula la profundización de la cooperación internacional en este campo de actuación ofreciendo expertos, instrucción, equipos y un centro de entrenamiento. Merece enfatizarse la relevancia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Servicio de Actividades relativas a las Minas y el Comité Permanente sobre

Remoción de Minas en su trabajo de asistencia a los Estados partes en la elaboración y ejecución de proyectos, identificando los recursos técnicos y financieros necesarios para la destrucción de las minas y facilitando la certificación internacional. Esta tarea, que merece nuestro sincero reconocimiento, debe ser alentada por todos los Estados Miembros.

El creciente número de ratificaciones que ha tenido la Convención de Ottawa demuestra que, lejos de vulnerar la seguridad de los Estados, constituye una medida de confianza mutua entre los países de una determinada región. Así lo pone de manifiesto la intención expresada por los países del Grupo de Río previo a la reunión de Oslo en el sentido de obligarse a las disposiciones de la Convención percibiéndola como una garantía de seguridad para la región latinoamericana.

Al consagrar principios fundamentales de derecho internacional humanitario, la Convención de Ottawa insta a incrementar esfuerzos mancomunados orientados a la asistencia a las víctimas de este flagelo que, junto con la remoción de minas y la destrucción de existencias, constituye la gran tarea de los años por venir.

La Convención de Ottawa supo plasmar en obligaciones internacionales una demanda de la gente de eliminar estas armas que causan graves daños a las poblaciones civiles y cuyos efectos nocivos persisten por décadas aún después de terminados los conflictos que dieron origen a su utilización. Nuestra región es de las que mejor ha respondido a esta demanda y ello se demuestra en que casi todos los países de América Latina y el Caribe son partes en este instrumento o están en vías de ser partes en el mismo.

Los países de América Latina y el Caribe vivimos un clima de paz y amistad, que constituye una de las ventajas objetivas de nuestra región. Ello nos ha permitido ser pioneros en la construcción de una zona libre de armas de destrucción masiva. La declaración del MERCOSUR, Bolivia y Chile como zona de paz, así como varias resoluciones de la Asamblea General de la OEA, procuran a su vez que esta región sea también una zona libre de minas antipersonal. Todos debemos contribuir con ahínco a ese logro. La Argentina está dispuesta a hacer lo que sea necesario para ello.

**Sr. Šimonović** (Croacia) (*habla en inglés*): La eficacia de las minas antipersonal en conflictos militares ha sido frecuentemente utilizada como argumento por aquellos que todavía no desean firmar la Convención de Ottawa. Sin embargo, según muchos analistas y

expertos militares, estas minas han resultado ser un elemento superfluo en la guerra moderna. El principal resultado del uso de estos artefactos, que me atrevo a calificar de monstruosos, son a menudo las víctimas que provocan después de los conflictos militares.

La República de Croacia, que es uno de los países más afectados por las minas, tiene experiencia directa de sus efectos desastrosos y, por lo tanto, concede gran importancia a la asistencia para actividades relativas a las minas. A partir de su propia experiencia, mi país aplaude todo esfuerzo encaminado a prohibir estas minas antipersonal a nivel mundial. También aplaudimos toda propuesta y proyecto constructivos que permitan la consecución de una prohibición total del uso de las minas terrestres y su destrucción, y estamos dispuestos a cooperar con todos los países afectados por las minas y con aquellos que tengan interés en luchar contra este flagelo.

Años de lucha feroz han dejado aproximadamente un millón de minas y munición sin detonar en todo el territorio de la República de Croacia. Se calcula que las zonas sospechosas de contener minas cubren 4.500 kilómetros cuadrados. Esa gran densidad de minas supone un gran obstáculo para el funcionamiento normal de la vida en esas zonas, sobre todo en regiones predominantemente agrícolas, y obstaculiza el regreso de los refugiados y las personas desplazadas a sus hogares.

La falta de planos de los campos de minas existentes constituye otro obstáculo para ese proceso de remoción de minas. Por lo tanto, desde esta tribuna quisiera invitar a todos aquellos que estén en condiciones de ayudar a que así lo hagan. Después de la cesación de hostilidades, cualquier país o persona que posea planos que podrían facilitar las actividades de remoción de minas y decida no remitirlos, se convierte en cómplice de la tragedia de futuras víctimas inocentes.

Pese a las dificultades, el proceso de remoción de minas en Croacia sigue su curso y está llevándose a cabo de conformidad con las normas internacionales más elevadas. Las Naciones Unidas establecieron un Centro de remoción de minas en Croacia en 1996, que se unió al Centro Croata de Actividades Relativas a las Minas, creado en 1988. Este año hemos presenciado la transferencia de responsabilidades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y aplaudimos esta medida. Sin embargo, puesto que el apoyo de los donantes es definitivo para el éxito del programa, apelamos

al apoyo financiero constante del programa de las Naciones Unidas en Croacia. Durante los últimos años, numerosas delegaciones han visitado este Centro Croata de Actividades Relativas a las Minas y, que yo sepa, todas ellas se mostraron satisfechas de lo observado.

El proceso de remoción de minas no sólo es extremadamente peligroso y lento, sino que también es muy costoso. En este sentido, un equipo de expertos de Croacia está buscando las soluciones más favorables para llevar a cabo los proyectos más seguros y económicos que puedan permitir una actuación eficiente. En los últimos años, en la República de Croacia el costo de esta remoción y otras acciones relacionadas con las minas ha sido de casi 150 millones de dólares de los Estados Unidos. El Gobierno de Croacia ha sufragado el 90% de esos costos, mientras que el 10% restante fue cubierto por un fondo de contribuciones voluntarias. Agradecemos a todos los países, sobre todo a los Estados Unidos, Alemania, el Canadá, Suiza, Noruega, el Japón, Suecia, Bélgica, el Reino Unido, Francia e Italia, organizaciones internacionales, a las organizaciones internacionales regionales y no gubernamentales, tales como el Fondo Fiduciario Internacional de Eslovenia, *Roots for Peace* y otros, por su valiosa contribución.

Los expertos del Centro Croata de Actividades Relativas a las Minas han calculado que se necesitan otros diez años más de remoción de minas con un costo general superior a 1.000 millones de dólares, para poder decir que se ha finalizado el grueso del trabajo. La República de Croacia utiliza actualmente la capacidad de 23 compañías de remoción de minas autorizadas, las fuerzas especiales de la policía del Ministerio de Interior de Croacia y el Centro Croata de Actividades Relativas a las Minas en la ejecución de actividades de reconocimiento, marcación y remoción de minas. Se espera que en un futuro no muy lejano se desarrollen y apliquen tecnologías nuevas y sofisticadas para la detección de minas. Esperamos que ello acelere el proceso de remoción de minas, disminuya los costos y aumente la seguridad y protección de los operadores de desminado.

Como prueba de las continuas mejoras en el proceso de remoción de minas en Croacia, quisiera señalar a la atención de los miembros las siguientes tendencias, que resultan alentadoras. El año pasado se registraron 53 víctimas; este año, la cifra ha descendido a 26. El año pasado remozamos 24 kilómetros cuadrados, mientras que este año vamos a remozar más de 50. Este año hemos empezado con dos horas de programa de

sensibilización sobre el peligro de las minas en las escuelas primarias. El año próximo se introducirá este mismo programa en las escuelas secundarias.

Croacia considera que el seguimiento del proceso de Ottawa constituye un catalizador para lograr verdaderos progresos en las actividades relativas a las minas en todo el mundo. Es precisamente el carácter humanitario del movimiento de Ottawa lo que ha contribuido en mayor medida a crear una voluntad política y suscitar el apoyo a esta iniciativa tan encomiable. Sobre la base de nuestra propia experiencia, creemos que se necesitan acciones más enérgicas a los niveles nacional, regional y mundial.

En el plano nacional, me complace decir que hemos adoptado el Programa Nacional de Remoción de Minas, un plan diseñado por el Gobierno y ratificado por el Parlamento, cuyo objetivo último es resolver el problema de las minas en Croacia antes del año 2010. También hemos iniciado una cooperación bilateral con Bosnia y Herzegovina encaminada al desminado de la zona fronteriza entre los dos países.

En el plano regional, Croacia desempeña un papel muy activo en el Grupo de Trabajo sobre la remoción de minas del Pacto de Estabilidad y en diciembre albergará la primera reunión oficial de dicho Grupo. También en el marco regional, hemos presentado el proyecto de un Centro regional de capacitación de personal y de prueba de equipos, y esperamos recibir un amplio apoyo para este proyecto.

En el plano mundial, Croacia continuará colaborando con todos los países interesados con miras a apoyar la aplicación de la siguiente fase de la Convención de Ottawa. El proyecto de resolución que se está examinando actualmente sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas debe aportar una contribución útil a nuestras deliberaciones sobre el proceso preparatorio. El papel de las Naciones Unidas en las actividades relativas a las minas que son cada vez más amplias y la cooperación a nivel mundial sigue siendo indiscutible, y esperamos con interés la constante contribución y la participación de las Naciones Unidas en esta cuestión tan importante.

**Sr. Wu Haitao** (China) (*habla en chino*): China comprende las preocupaciones de carácter humanitario que abaten a la comunidad internacional en relación con el uso indiscriminado de las minas terrestres contra civiles inocentes, y apoyamos los esfuerzos internacionales al respecto. El Gobierno de China concede gran

importancia a la cuestión del uso indiscriminado de minas terrestres contra civiles inocentes. Apoyamos las limitaciones razonables y apropiadas impuestas al uso de las minas terrestres.

Desde 1992, el Gobierno de China ha llevado a cabo dos operaciones de remoción de minas a gran escala en las provincias de Yunnan y Guangxi. Según las estadísticas todavía incompletas, en esas operaciones se retiraron más de 2,2 millones de minas terrestres y artefactos explosivos de varios tipos y se destruyeron más de 7 millones de toneladas de artillería y otros explosivos. También hemos remozado 240 kilómetros cuadrados. Hemos desminado más de 170 pasillos y puertos para el comercio fronterizo y hemos restaurado para su uso más de 60.000 hectáreas de tierra de cultivo, de pastoreo y de bosques.

El Gobierno de China ha participado activamente en la asistencia internacional para las actividades relativas a las minas. Hemos prestado asistencia a los países afectados por las minas. En 1998, China contribuyó con 100.000 dólares al Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas para la acción antiminas, destinado a las actividades de desminado en Bosnia.

Desde el año pasado China coopera con los organismos de las Naciones Unidas y ha organizado el segundo curso internacional de formación en materia de sensibilización sobre el peligro de las minas, dirigido a participantes de siete países afectados por las minas. China ha prestado también a estos países detectores e instalaciones de desminado. China, en su calidad de país en desarrollo, continúa haciendo todo lo posible por sumarse a los esfuerzos de asistencia internacional a las actividades relativas a las minas y tratará de abrir más tierra a la paz y a la tranquilidad en los países afectados por las minas.

**Sr. Jacob** (Israel) (*habla en inglés*): Israel, nación que ha vivido durante mucho tiempo bajo la amenaza de la guerra, ansía que llegue el día en que la vida civil se vea libre de la amenaza de las minas terrestres antipersonal. Estamos plenamente convencidos de que esas armas no discriminatorias, que son ecos de disparos antiguos y de conflictos pasados, no tienen cabida en la sociedad civil. En tiempos de paz, golpean a los inocentes, destruyen vidas civiles y atormentan a familias. Sin embargo, en el último decenio han despuntado algunos rayos de esperanza: en el Oriente Medio y en otros lugares, gentes de distintas naciones que ayer se

enfrentaban en los campos de batalla están hoy remozando los campos de minas.

Esto recoge lo que, a juicio de Israel, constituye el tema principal del esfuerzo contra la devastación de las minas terrestres antipersonal: la cooperación. En el informe del Secretario General sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas se confirma la conclusión, ampliamente reconocida durante más de un decenio, de que las acciones de los Estados individuales no bastan para hacer frente a la amenaza humanitaria que plantean las minas terrestres antipersonal. Esto va en consonancia con la posición general de Israel ante el desarme. Mi país mantiene desde hace tiempo que los arreglos de cooperación regional son el mejor mecanismo para disminuir la proliferación de armas y combatir el flagelo de las minas terrestres en el Oriente Medio, una región en la que las guerras, el conflicto armado y el no reconocimiento político de otros Estados siguen siendo corrientes.

Creemos que este tipo de cooperación ofrece un modelo a la comunidad internacional en su conjunto. Quisiera señalar también algunos ejemplos extraídos de la experiencia de mi propio país, aterrorizado por la guerra, que ilustran este principio.

El Valle del Jordán sigue infestado de minas terrestres antipersonal que se plantaron hace decenios. Israel y Jordania, que en 1994 forjaron un tratado de paz, han acordado lanzar un proyecto a gran escala para remozar el Valle del Jordán. El proyecto abarca todas las esferas de la lucha contra las minas terrestres antipersonal, desde la remoción del paisaje hasta la educación de la población en general y la rehabilitación de las víctimas.

Después de este esfuerzo combinado, se inició otra empresa de cooperación más amplia. El Canadá y Noruega prestaron sus recursos y experiencias al proyecto del Valle del Jordán como parte de sus esfuerzos generales por reducir los efectos de las minas terrestres antipersonal. Ahora otras naciones han expresado su interés en sumarse al proyecto del Valle del Jordán. Parece ser que la cooperación es contagiosa.

Sin embargo, cabe citar que ni siquiera los proyectos de remoción de minas más exhaustivos serán suficientes, ni en nuestra región, ni en ningún otro lugar del mundo, a menos que se vean acompañados por un esfuerzo paralelo encaminado a educar a la población en general sobre los peligros de las minas terrestres. Como se subraya en el informe del Secretario General,

las técnicas de gestión de la información se deben utilizar para velar por que las comunidades afectadas por las minas puedan coexistir en condiciones de seguridad con la amenaza de las minas.

A tal fin, Israel y otras naciones han adoptado un papel muy activo en el Proyecto de concienciación sobre los peligros de las minas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Angola. Nuestros voluntarios, así como los de otras naciones, han desplegado esfuerzos a fin de educar a la población, de tratar a las víctimas y de crear una base de datos especial. Israel también ha contribuido significativamente a la financiación de este proyecto. El Coordinador del proyecto del UNICEF, Sr. Hanoch Bar-Levy, de Israel, informó que la experiencia de Angola proporciona lecciones valiosas a las demás zonas afectadas por las minas.

Como he dicho anteriormente, Israel concede gran importancia a los arreglos regionales como medio para responder a las cuestiones relativas a la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio.

Al mismo tiempo, este planteamiento no ha impedido que Israel apoye los esfuerzos de la comunidad internacional por frenar la proliferación de las armas convencionales y no convencionales y, en su caso, que se adhiera a acuerdos a nivel mundial que no pongan en peligro el margen de seguridad vital de Israel. La adhesión de Israel al Protocolo II Enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales y su observancia de las limitaciones impuestas a la utilización de las minas terrestres antipersonal son una clara muestra de esta opinión.

Además, Israel ha iniciado una serie de medidas encaminadas a controlar la proliferación de minas terrestres y otras armas en todo el mundo. En 1994, Israel decretó una moratoria a la exportación de las minas terrestres antipersonal y el año pasado anunció su decisión de renovar dicha moratoria hasta el año 2002. Actualmente estamos considerando un arreglo más permanente que permita prorrogar la moratoria indefinidamente. Israel apoyó también el llamamiento de la Asamblea General para que se decretase una suspensión, y espera contribuir a un acuerdo de prohibición de la transferencia de minas terrestres antipersonal.

A causa de la situación singular en que se encuentra Israel en el Oriente Medio, que supone una amenaza constante de hostilidades provenientes de los Estados vecinos y de la región, así como amenazas terroristas y acciones a lo largo de sus fronteras, Israel se

ve obligado a mantener su capacidad de utilizar minas terrestres antipersonal en defensa propia en general, y a lo largo de las fronteras en particular, de conformidad con las exigencias de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Por lo tanto, en estas circunstancias, Israel no puede comprometerse a una prohibición total del empleo de minas terrestres antipersonal, ya que éstas resultan indispensables para proteger a los civiles que se ven amenazados por las infiltraciones terroristas y para garantizar la protección de las Fuerzas de Defensa de Israel. Al mismo tiempo, Israel apoya un proceso gradual en el que cada Estado se comprometería a cesar la proliferación de minas terrestres antipersonal, a aceptar las restricciones relativas a su posible empleo y —cuando las circunstancias lo permitan— a prohibir la producción y el empleo de estas armas.

En este contexto, Israel ha cesado toda la producción de minas terrestres antipersonal y esperamos que otros en la región sigan este ejemplo. Estamos trabajando activamente para eliminar la necesidad de las minas terrestres, con la esperanza de poder finalmente decretar una prohibición completa del empleo de minas terrestres a nivel regional.

Esperemos que la cooperación internacional pueda curar al mundo de las heridas de la devastación que provocan estos artefactos y que ponga fin a las hostilidades que las perpetúan.

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión tomada anteriormente, doy ahora la palabra al Observador de Suiza.

**Sr. Helg** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza concede gran importancia a las actividades relativas a las minas, de las que ha hecho una prioridad en su política de paz y de seguridad. Suiza respalda a las Naciones Unidas en su lucha contra las minas, brindando medios financieros, así como recursos humanos y materiales a la Organización, y se propone intensificar aún más sus esfuerzos en esta esfera en el futuro.

Por lo tanto, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas. Nos complace que el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, que se creó a iniciativa de Suiza y que está ampliamente financiado por mi país, pueda proporcionar un apoyo importante a las Naciones Unidas en las

esferas de la investigación y de la asistencia operacional, y poner a su disposición el Sistema de Gestión de la Información para Actividades Relativas a las Minas.

Suiza reconoce el papel clave que desempeña el Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas, que garantiza la coordinación, la aplicación y la gestión de las políticas de las Naciones Unidas relativas a las minas. Aprovechamos esta oportunidad para felicitar al Sr. Martin Barber por haber sido nombrado Jefe del Servicio, y para darle garantías de que cuenta con nuestro pleno apoyo. Exhortamos al Servicio a que prosiga sus esfuerzos, en particular los encaminados a garantizar la calidad y a elaborar las normas internacionales que rijan las actividades relativas a las minas. Observamos con satisfacción que se han establecido unas relaciones de cooperación muy estrechas entre el Servicio de Actividades relativas a las Minas y todos los demás organismos especializados, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas.

Mi Gobierno ha tomado nota con preocupación de las graves dificultades financieras por las que atraviesa el Servicio de Actividades relativas a las Minas, lo cual pone en tela de juicio no solamente el funcionamiento del propio Servicio, sino también los programas y proyectos iniciados en los países afectados. Por lo tanto, invitamos al Secretario General a que presente lo antes posible a la Asamblea General propuestas sobre maneras de garantizar la financiación a largo plazo de una actividad que responde a una de las tareas fundamentales de las Naciones Unidas.

Suiza apoya financieramente con unos 5 millones de francos suizos a numerosos países y organizaciones en sus labores de remoción de minas. Además, proporciona expertos a los centros de remoción de minas nacionales y de las Naciones Unidas, que contribuyen a la coordinación de las actividades de remoción y a que éstas se ejecuten de conformidad con las normas internacionales.

Teniendo en cuenta la estrategia conjunta del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Organización Mundial de la Salud, y también las directrices del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Suiza ha promovido y apoyado un enfoque mundial, integrado y no discriminatorio con respecto a la asistencia a las víctimas. También ha asumido la copresidencia del Comité Permanente Intersesional de Expertos en Asistencia a las Víctimas de las Minas, que se constituyó en

el marco de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal.

Este enfoque contó con un amplio apoyo en la Segunda Reunión de los Estados Partes en la Convención y actualmente lo aplica también el Servicio de Actividades relativas a las Minas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se está haciendo hincapié en la aplicación de este enfoque en países piloto, como Mozambique, el Afganistán y Bosnia y Herzegovina. El enfoque adoptado reconoce tanto el papel de los gobiernos como el de la sociedad civil a la hora de mejorar realmente la situación de las víctimas y se articula en torno a dos objetivos: la promoción de los mecanismos de coordinación en el interior de los países y la elaboración de estrategias coherentes de asistencia a las víctimas.

En el ámbito de la remoción de minas, Suiza otorga una importancia especial a la cooperación con los asociados locales. En Mozambique, un país de acción prioritaria, se han establecido relaciones estrechas con el Instituto Nacional de Remoción de Minas, y se ha subrayado la responsabilidad que le incumbe a la autoridad competente en lo que respecta a las actividades relativas a las minas. El fortalecimiento de las capacidades locales permite a las poblaciones interesadas hacer frente a las consecuencias de este problema a largo plazo, pero supone que los contribuyentes hagan un esfuerzo más importante. Estos deben confiar en el potencial local y estar dispuestos a asumir ciertos riesgos.

Además, la política suiza en materia de remoción de minas tiene muy en cuenta el contexto socioeconómico y tiende a asociar a todos los agentes interesados en las operaciones, a fin de crear en el país las condiciones de estabilidad y de mantenimiento de la paz. También nos esforzamos constantemente por vincular los programas de desminado a los programas de cooperación al desarrollo y de promoción de la paz.

Por su parte, el ejército suizo presta asistencia sobre el terreno, suministrando recursos humanos o materiales. Se están reforzando las estructuras y capacidades correspondientes y en 2001 se ampliarán nuevamente las actividades.

Actualmente hay tres expertos suizos, militares y civiles, en misión en el extranjero, todos ellos en el marco de las Naciones Unidas: en Kosovo, Yemen y Somalia. Para finales del año 2002, en el seno del ejército funcionará un grupo de 40 expertos cualificados para responder mejor a las necesidades futuras de

los programas internacionales de desminado con fines humanitarios.

En cuanto a las capacidades en materia de formación, el ejército suizo ofrece, a través de la Asociación para la Paz, cursos internacionales de formación como parte del programa del Sistema de Gestión de la Información para Actividades Relativas a las Minas. Además, en el marco de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, en 2001 se organizará un curso de formación en gestión de la destrucción de las existencias.

En el plano internacional, Suiza desea resaltar dos aspectos: en primer lugar, la universalización de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal. La Convención ya ha sido firmada por 139 países y ratificada por 108. Este éxito es la consecuencia de una cooperación muy fructífera entre los Estados y las organizaciones no gubernamentales. Durante la Segunda Reunión de los Estados Partes en la Convención, que se celebró en Ginebra del 11 al 15 de septiembre pasado, se subrayó una vez más la importancia de dicha cooperación y su especial naturaleza.

En segundo lugar, en la Segunda Reunión de los Estados Partes en la Convención se registró un progreso significativo en la aplicación de la Convención. Tomamos nota en particular los considerables esfuerzos desplegados por los comités de expertos durante el período intersesional. Estos contribuyeron a aclarar cuestiones aún abiertas, a promover el establecimiento de normas, a desarrollar estrategias y a dar soluciones concretas a los problemas.

Es un honor para Ginebra haber albergado no solamente la Reunión anual de los Estados Partes, sino también las reuniones de los comités de expertos. En particular, celebramos la decisión de los Estados Partes en la Convención de aumentar la efectividad de dichos comités de expertos y el importante papel desempeñado por el Centro Internacional de Ginebra de Remoción Humanitaria de Minas en este proceso.

Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a Nicaragua, que albergará la tercera reunión anual en Managua el año próximo. Mi país ha defendido siempre el principio de que las reuniones anuales de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición de minas terrestres antipersonal deberían celebrarse de manera alternativa en Ginebra y en uno de los países afectados. Suiza estaría también dispuesta a desempeñar otras funciones al servicio de los objetivos de la

Convención en el proceso entre períodos de sesiones, después de la próxima conferencia anual de Nicaragua, tal como ha hecho, en asociación con México, en el ámbito de la asistencia a las víctimas.

Pese al éxito de la aplicación de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, no hay que olvidar que algunos Estados, algunos de ellos importantes, todavía no se han adherido a la Convención. Por lo tanto debemos perseverar en los esfuerzos por promover la universalización de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal y garantizar su aplicación.

Un último aspecto que nos preocupa es el de los protagonistas no estatales. En su concepción de la acción humanitaria, Suiza considera fundamental la promoción del respeto del derecho humanitario internacional a nivel mundial. La aplicación de los principios humanitarios supone la voluntad de todos los grupos armados, y también de los protagonistas no estatales, de renunciar al empleo de minas antipersonal. En los últimos meses, hemos organizado o participado en diversos talleres dedicados a esta cuestión. También debatimos este asunto en la reunión ministerial sobre la red de seguridad humana que se celebró en Lucerna el pasado mes de mayo. En éste como en otros ámbitos, no hay soluciones prefabricadas. Por ello, invitamos a los Estados interesados y a las organizaciones no gubernamentales a que estudien esta cuestión con nosotros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate de este tema. Quisiera informar a los Miembros de que la decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.44/Rev.1 se adoptará en una fecha posterior que se anunciará.

### Posposición del receso

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quiero señalar a la atención de los Miembros, la fecha de receso del actual período de sesiones. Los Miembros recordarán que en su novena sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2000, la Asamblea General decidió que el quincuagésimo quinto período de sesiones recesaría el martes, 5 de diciembre de 2000. Sin embargo, el Presidente de la Quinta Comisión me ha informado que dicha comisión no podrá concluir sus trabajos el 5 de diciembre de 2000, por lo que la Asamblea no podrá concluir su labor en esa fecha. En consecuencia, quisiera proponer a la Asamblea posponer la fecha del receso

del actual período de sesiones para el viernes 15 de diciembre de 2000.

De no existir objeción, ¿puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta?

*Así queda acordado.*

### **Programa de trabajo**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quiero informar a los Miembros sobre algunas adiciones al programa de trabajo de la Asamblea General.

En la mañana del jueves 13 de noviembre de 2000, la Mesa de la Asamblea General se reunirá a las 9.30 a.m. en la Sala de Conferencias 3 para examinar una solicitud formulada por varios países, y que figura en el

documento A/55/238, a fin de que se incluya en el programa del actual período de sesiones un tema titulado “Proclamación del 31 de agosto como Día Internacional de la Solidaridad”.

En la mañana del lunes 4 de diciembre, la Asamblea General examinará el tema 43 del programa, “La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”.

El martes, 12 de diciembre, en la mañana, la Asamblea general examinará los informes de la Sexta Comisión.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*